

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Leider Esneider Sierra Hernández

Universidad de Pamplona

Noviembre, 2019

Proyecto de Grado

Tutor: PhD. Arles Javier Ortega Parra

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes

Universidad de Pamplona



El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Tabla de Contenido

CAPÍTULO I: INFORME OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL	5
Componente Conceptual	5
• Identificación	5
• Reseña histórica	7
• Filosofía institucional	9
• PEI	10
• Objetivos del PEI	17
• Modelo pedagógico	18
• Símbolos de la institución	20
• Misión	23
• Visión	23
• Perfil del estudiante	23
• Perfil institucional	23
Componente Administrativo	24
• Organigrama	24
• Gobierno escolar	26
• Manual de convivencia	26
• Calendario escolar/cronograma	78
• Campos deportivos	78

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Componente Pedagógico	79
• Plan de asignatura y sus dimensiones	79
CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA-CRONOGRAMA	138
Introducción	138
Planteamiento del Problema	140
Formulación del Problema	141
Justificación	141
Objetivos	144
• Objetivo general	144
• Objetivos específicos	144
Marco teórico	145
• Antecedentes	145
• Bases teóricas	149
Metodología	151
Diagnostico	153
Análisis e interpretación de resultados	155
Propuesta	157

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Resultados	186
Discusión	187
Conclusiones	188
Recomendaciones	189
Referencias Bibliográficas	190
CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	194
CAPITULO IV: INFORME DE ACTIVIDADES INTRA-INSTITUCIONALES	237
CAPITULO V: INFORME DE EVALUACIÓN PRACTICA INTEGRAL DOCENTE	246

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Capítulo 1: Informe de la Observación Institucional y Diagnostico

Componente Conceptual

Identificación

Nombre completo de la institución educativa. Institución Educativa San Francisco de Sales SEDE PRINCIPAL: Calle 4E No.6- 23 B. Popular. Teléfono: 5891074 E- mail: iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com

SEDE A: Av. 14 # 21-50 B. Alfonso López Teléfono: 5824291

SEDE B: Av. 13ª # 20-14 B. Alfonso López Teléfono: 5821882

SEDE C: Calle 17 #10-15 B. Camilo Torres Teléfono: 5824493

Ubicación y/o localización física:

Departamento: Norte de Santander

Municipio: San José de Cúcuta

Comunas: No. 2 y 10

Barrios: Popular y Alfonso López

Propiedad jurídica. Oficial

Número de Identificación Código DANE: 154001001628

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Jornada: Mañana y Tarde continúa

Calendario Escolar: A

Convenio de Administración con el Municipio Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece. Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

Especialidades:

- I. Mecánica Industrial
- II. Diseño Industrial
- III. Diseño Gráfico
- IV. Electricidad y Electrónica
- V. Música
- VI. Atención Integral a la Primera Infancia
- VII. Deportes y Gestión Social
- VIII. Desarrollo de software

Ofrece Educación Formal para Adultos: Si

Nombre completo del rector. Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus. Acto

Administrativo de Nombramiento: Resolución 0039 del 18 de Enero del 2017

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 91

Número total de estudiantes atendidos: 2100

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Personas que laboran en el Establecimiento:

- Directivos: 3

- Docentes: 79

- Orientadoras: 1

- Administrativos: 9

- Servicios Generales: 2

Requisitos legales. Reconocimiento es la resolución 001450 del 13 de Septiembre del 2006, la cual es modificada por la 0020 del 17 de Enero del 2017

Reseña histórica. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO. Hacia 1943, funcionaba en la ciudad la Escuela Industrial de Cúcuta, que otorgaba el título de “Expertos”. Una vez llegados los salesianos a Cúcuta, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, visitó varias veces el colegio salesiano, pidiendo insistentemente a la comunidad que dirigiera y administrara aquella Escuela Industrial. Superada la etapa de necesarias conversaciones, los Salesianos aceptaron el ofrecimiento del Gobierno Nacional. El contrato respectivo se firmó el 23 de abril de 1953. Pasada la Semana Santa de ese año, comenzó a funcionar la sección Técnica en el edificio de los Salesianos, con los talleres de mecánica, electricidad y ebanistería. En noviembre de 1954 se obtiene la graduación de los primeros

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Expertos en Artes y oficios. Por resolución 1864 del 19 de Mayo de 1961, el Ministerio convierte la Escuela Industrial en INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO, ofreciendo a los jóvenes las especialidades en Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Mecánica Industrial y Diseño. Los dos primeros Técnicos Industriales en graduarse fueron: García Miguel y Pérez González Luis, graduándose el 17 de Noviembre de 1961 los dos primeros técnicos industriales: García Miguel y Pérez González Luis. En el año de 1999, se gestiona la apertura de la Primaria Técnica del Instituto, en convenio con la Alcaldía de San José de Cúcuta, favoreciendo a niños y niñas de los estratos 1 y 2 llevando el nombre de Grupo Elite. En el año 2000 se iniciaron labores académicas en la jornada de la tarde. Hacia 2007 se inicia una nueva experiencia significativa para la Comunidad Educativo Pastoral de Cúcuta, descentralizándose hacia los sectores más vulnerables de la ciudad. Es así como se asumen tres instituciones educativas oficiales: El Colegio José Prudencio Padilla, ubicado en el barrio Camilo Torres, y los colegios Atanasio Girardot y Francisco de Paula Andrade, del barrio Alfonso López. Luego las sedes fueron rebautizadas con los nombres de Miguel Rúa, Miguel Magonne y Casa Pinardi respectivamente.

El trabajo en el sector de Alfonso López, ha sido bastante significativo. Las sedes, se destacan por llevar impreso el sello de formación salesiana y son claramente diferenciadas de otras instituciones de la zona, debido a la implementación del Sistema Preventivo por el que se rigen. Con el trabajo educativo-pastoral, que realizaron los docentes, en estos planteles se ha podido conseguir un ambiente formativo que coadyudó notablemente al desarrollo de la Misión Institucional.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

En diciembre del año 2016 y enero del año 2017, después de varios intentos de acuerdos de la Secretaria de Educación y la Alcaldía Municipal con Sociedad Salesiana por cuestiones económicas, se da por terminado el convenio, dando paso el 17 de Enero del 2017 a un cambio de razón social de la Institución Educativa San Francisco de Sales, manteniendo su planta de personal docente, administrativa y estudiantes, la cual estaría ubicada la Sede Principal en la instalaciones donde funcionaba el colegio Mercedes Abrego y donde se atenderían más de 1200 estudiantes, de igual manera se mantendrían las Sedes ubicadas en los Barrios Alfonso López y Camilo Torres. La secretaría de Educación Municipal a cargo de la Dra. Doris Angarita nombra al nuevo Rector de la Institución el Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus, el cual será el encargado de direccionar los procesos de dicha institución y la reestructuración de la misma, así inicia un instituto enmarcado en ser “Amablemente Exigente”

Filosofía institucional

Principios y valores desalistas. Nuestra presencia educativa, Desalistas se caracteriza porque:

Afirmamos que la AMABILIDAD es la actitud de acogida afectuosa a los demás, tratándolos con la dignidad que cada uno se merece como hijo de Dios, sin distinción alguna porque “toda persona es única e irrepetible” SFS.

Creemos que el RESPETO es una actitud permanente que nos lleva a reconocer las virtudes y a aceptar las diferencias del otro, velando por su dignidad como hijo de Dios, asumiendo la actitud del buen samaritano del evangelio que permite superar asperezas, malos entendidos y cultivar el

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

perdón; ayudándonos a vivir en paz y armonía con nosotros mismos, nuestros semejantes y el medio ambiente.

Creemos que la RESPONSABILIDAD es la forma de asumir y responder libremente por convicción a su rol como hijo, estudiante, profesional, padre, madre y ciudadano, alcanzando la armonía entre lo personal, social y ecológico.

Afirmamos que la JUSTICIA es dar a cada ser humano lo que le corresponde, siendo íntegra y reconociendo la esencia de cada persona, evitando los prejuicios e intereses individuales para mejorar las relaciones con los demás.

Creemos que la SOLIDARIDAD es una actitud consciente “para hacer felices a los demás” Madre Aviat, que asume como propia la necesidad del otro, dignifica a la persona y brinda desinteresadamente apoyo espiritual, moral y material.

PEI (Resumen)

Presentación. Según la Ley General de Educación 115, en su artículo 73, párrafo único; “el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país; ser concreto, factible y evaluable”.

Respondiendo a lo anterior nuestro Proyecto Educativo Institucional es una planificación estratégica, puesto que en él se involucra normas y lineamientos, las cuales sirven para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento.

Este Proyecto Educativo se sustenta en una misión, visión, unos valores y unos principios consensuados que precisan la identidad de la Institución, además que permite dar coherencia a

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

la función de los miembros de la comunidad educativa, creando el sentido de pertenencia del personal con la entidad, fijando objetivos orgánicos que orientan la toma de decisiones y contribuyen a reconocer el perfil de los integrantes de nuestra Comunidad Educativa, entre otros aspectos.

Está diseñado teniendo en cuenta nuestro el Sistema de gestión de calidad donde se describe los procesos de cada una de las Gestiones y bajo la siguiente estructura: Gestión Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa, cada una de ellas muestra los parámetros bajo los cuales se direcciona la comunidad, todo esto enmarcado en ser “Amablemente Exigentes”, buscando siempre el mejoramiento continuo y ofreciendo un educación con calidad.

Historia y carisma de san francisco de sales. Francisco de Sales, obispo santo de corazón noble y profundo humanismo, fue un creyente de honda espiritualidad que comprendió que el centro decisivo de su vida era Dios y que su historia y toda la historia estaban sostenidas y misteriosamente dirigidas por su providencia y misericordia.

Fue sabio en la dirección espiritual, porque ya había recorrido el camino de la madurez cristiana, como diríamos hoy. Reflexionó y anunció la Palabra por los más diversos medios, porque él ya vivía de esa Palabra salvadora, en la que descubría la voluntad de Dios que iluminaba su vida y sus decisiones.

Es el santo de la ternura del corazón, modelado con mucho esfuerzo, con dura ascesis, para lograr parecerse al corazón de Dios Padre. Se hizo imagen de la ternura de Dios, y con esa experiencia acompañó a las personas hacia el encuentro personal con El, hacia la reconciliación con ellos mismos y con los demás.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Prudente y fiel supo vivir como hombre de su tiempo al servicio de la Iglesia y de los más necesitados. Y en tiempos difíciles y turbulentos nunca perdió el norte de su vida y ni de la vida de los cristianos confiados a su labor pastoral, porque supo dejarse guiar por la brújula del Espíritu, con una oración profunda, de expresiones sencillas, con una oración constante, como el aire que respiraba.

Durante la educación, donde hablamos expresamente de desarrollar personas, saber ser exigentes y enseñar a los niños y jóvenes a auto-exigirse se convierte así en una de las tareas más importantes, ya que condicionará todo el desarrollo futuro, tanto de habilidades como de conocimiento. Por eso es importante saber separar la exigencia del esfuerzo, y enseñarlas de forma independiente: exigirse es más importante que esforzarse, y es más fácil enseñar la exigencia que el esfuerzo, de forma que si no las separamos, lastramos la enseñanza de la exigencia con las pegadas de algo menos importante pero más difícil.

La exigencia amable debe gobernar todo el proceso de educación y desarrollo de la persona, para prevenir la aparición de límites y más límites. Requiere mucha alerta y consciencia, pero sin embargo, es una enseñanza muy agradecida: si se enseña bien, los niños la aprenden tan rápido que son ellos mismos quienes mejor aplican la auto-exigencia. Y este es el punto más crítico de todos: no siempre vamos a poder estar presentes para aplicar la exigencia, y debería aplicarse en cada oportunidad, así que la mejor solución es educar al niño y joven en el marco de ser amablemente exigentes.

Referentes jurídicos.

El principio legal de la actividad educativa en cualquier Institución que ofrezca el servicio educativo estará determinado inicialmente por el artículo 67 de la Constitución Política Nacional que dice en sus apartes “La educación es un derecho de la

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Artículo 68. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

El Proyecto Educativo Institucional se enmarca en la legalidad precisada por la Constitución Política, la Ley General de Educación 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, resoluciones de apoyo, documentos y publicaciones del M.E.N. constituyen entonces el marco de referencia nacional en el cual la Institución ha definido su misión y su Proyecto Educativo de manera autónoma y comprometida con la realidad de la Nación para contribuir a su transformación y a la construcción del proyecto de País.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 77 concede autonomía escolar dentro de los límites fijados por la ley y el PEI a las instituciones para “organizar las áreas fundamentales de cada nivel,

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

introducir asignaturas optativas, adaptar las áreas a las necesidades institucionales y regionales”; convirtiéndose este artículo en principal base legal del Instituto para orientar el currículo de formación con base en los principios de la integración curricular, en la elaboración y puesta en marcha del presente Proyecto Educativo.

De igual forma, se hace referencia a algunos decretos y normas reglamentarias de las ya mencionadas y que puntualizan en su conjunto sobre cómo elaborar y materializar el P.E.I.; Citado es el caso del Decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y la adolescencia, el 3011 de 1997 educación para jóvenes y adultos, el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, el Decreto 1850 del 2003 sobre los tiempos en las instituciones, etc.

También se toman en cuenta algunas Resoluciones que bien informan sobre el acto educativo dentro de las que están la 3353 de 1993 y 1600 de 1994, que hacen referencia al desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual y democracia respectivamente; además la resolución 4210 de 1996 referida al servicio social. En esa misma tónica nos referencian la Ley 1620 y el Decreto reglamentario 1965 sobre el sistema nacional de convivencia escolar.

Otros referentes legales son:

- ✓ Decreto 2247 de 1997, que establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- ✓ Decreto 1860 de 1994 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales).
- ✓ Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y la Adolescencia.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- ✓ Decreto 1290 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, (y su directiva ministerial N° 29 del 16 de Noviembre de 2010).
- ✓ Decreto 366 de 2009 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- ✓ Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- ✓ Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"
- ✓ Decreto 2277 de 1979 por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- ✓ Decreto 1075 de 26 de Mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Y otros documentos orientadores emanados por el Ministerio de Educación Nacional:

- ✓ Lineamientos Curriculares.
- ✓ Estándares Básicos de Competencia

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

✓ Competencias Ciudadanas.

✓ Competencias Laborales.

Ley 1421 del 29 de Agosto del 2017 decreto de educación inclusiva para población con discapacidad. Tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la educación superior.

Los anteriores son los referentes legales que impulsan a la Comunidad Educativa cumplir con las exigencias legales en distintos procesos directivos, académicos, comunitarios y administrativos requeridos para la materialización del proyecto.

Objetivos del PEI

1. Desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber hacer y en el Convivir, sustentada en los principios de la amabilidad y exigencia.
2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.
3. Garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, uso eficiente y eficaz de los recursos, satisfaciendo las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.
4. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo con la implementación adecuada del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), bajo la NTC ISO 9001-2015 NT-GP 1000-2009 .

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Modelo pedagógico

La Institución Educativa San Francisco de Sales como una manera de dar respuesta a las necesidades y a los fines de la educación, plantea desde las teorías sociales el modelo pedagógico como una forma de fundamentar la relación entre el maestro, el saber y el estudiante (Zubiría, 2014). En este sentido, para la Institución Educativa el MODELO SOCIAL- COGNITIVO, comprende desde las teorías sociales, fundamentadas en Makarenko, Freinet, Freire y Vygotsky. De este modo, se busca el desarrollo integral de la persona a través del desarrollo del espíritu colectivo, el conocimiento social y técnico.

En términos de la teoría de la cognición social de Vygotsky (citado por Caicedo, 2012), la cultura es determinante en el desarrollo individual y por tanto en su aprendizaje. De esta manera, la cultura aporta al desarrollo intelectual desde las costumbres, valores y hábitos; enseñando al niño lo que debe y cómo pensar, reconociendo en la interacción la clave para su desarrollo. Así, la escuela se percibe como un escenario de reproducción cultural, dando privilegio a la construcción del conocimiento a partir de situaciones problémicas en las que el estudiante puede argumentar y proponer. Con lo anterior, desde el modelo social- cognitivo el propósito educativo se centra en la formación de seres humanos autónomos y conscientes de su responsabilidad en la transformación de la sociedad.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Por tanto, el currículo se enfatiza en la interacción de los aprendices y las tareas de aprendizaje. Así que, dichos procesos se orientan desde el ajuste al nivel de desempeño del aprendiz, desarrollando aprendizajes para la solución de problemas. Lo anterior, desde la teoría vigotskiana es denominado como zona de desarrollo próximo, la cual comprende lo que el estudiante debe hacer con su propio nivel de desarrollo y lo que puede hacer con ayuda, reconociendo el nivel de desarrollo potencial.

Según lo expuesto, el modelo pedagógico de la Institución Educativa se denomina “Social Cognitivo”, comprendiendo la educación como una actividad específicamente humana, orientada a la transformación solidaria de las personas y del contexto, considerando que el conocimiento se construye siempre según el nivel de desarrollo de los estudiantes y su nivel potencial; buscando la autonomía racional y liberadora del ser humano; que se concreta mediante la capacitación de los sujetos para la participación y la transformación social. Utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo.

En conclusión, el modelo pedagógico social- cognitivo, asume que el conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica (Alvarado & García, 2008, p. 190). Por esta razón, se privilegia el desarrollo integral del ser humano, por medio de la producción material, social y cultural; buscando el desarrollo del

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

pensamiento, el trabajo cooperativo con la mediación del docente apoyado en las teorías cognitivas y humanistas.

Símbolos



Escudo

Se compone gráficamente de cuatro pictogramas superpuestos: sobre un fondo a dos colores ajedrezados o en cruz Rojo oscuro y Amarillo oro, estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia. Los colores simbolizan los valores institucionales: el Rojo oscuro simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la valentía y una actitud optimista frente a la vida y el Amarillo oro simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito. La forma y colores del escudo son similares a la mitra obispal, ubicándola con la punta hacia abajo y dividida en cuatro cuadrantes en cruz griega al interior y este a su vez inscrito en un círculo, limitado por una corona circular blanca, donde se ubica el nombre de la Institución y la ciudad en letra mayúscula, bordeada esta franja con líneas de los dos colores del fondo contrastados y de calibre vistoso. Dentro de los cuadrantes tenemos: En el primer

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

cuadrante está ubicado un corazón y cruz que significa la caridad y la bondad que existe en el estudiante Desalista. En el segundo cuadrante está ubicado un libro abierto que simboliza la disposición al conocimiento y la autenticidad de cada persona. En el tercer cuadrante está ubicada un ancla que simboliza la esperanza y firmeza en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante. En el cuarto cuadrante está ubicada la estrella de ocho puntas que significa el respeto, la equidad y justicia social como base de los valores cristianos. Todo esto con el objetivo primordial de trabajar y educar siendo “Amablemente Exigentes.

Himno

CORO

Adelante Desalista.....

Muchos retos nos esperan

Con la guía de San Francisco

Triunfaremos por doquier.

ESTROFA I

Recordando nuestro lema....

Amabilidad, exigencia

Juntos como una familia

Lograremos nuestras metas.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con
el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Nuestra historia así nos dice

Que seremos los mejores

Academia, arte y cultura

Pues el mundo así lo quiere

(Coro)

ESTROFA II

Nuestra voz hoy canta un himno

De vibrantes armonías

Sembraremos nuestros triunfos

Con Francisco nuestro guía

Juventudes Desalista

Llenas de amor y alegría

Con banderas victoriosas

Pregonemos su grandeza

(Coro)

LETRA

LUZ HELENA VILLAMIZAR CAMPOS

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

MUSICA

MARCO TULLIO GUTIERREZ.

Misión. Ofrecer educación integral de calidad a la niñez y a la juventud, fundamentados en la amabilidad y la exigencia, pilares Desalistas, sustentada en las dimensiones del ser, que le permita participar en la construcción de la formación de una persona competente que genere transformación social.

Visión. En el año 2019 nuestro Proyecto alcanzará la calidad educativa, acorde con los lineamientos y estándares nacionales, que responda a la cultura, a la ciencia, a la tecnología, al medio ambiente y al deporte, formando personas “amablemente exigentes.

Perfil del estudiante. El estudiante Desalista, es una persona comprometida con la adquisición y desarrollo de competencias académicas, laborales, ciudadanas, deportivas, artísticas, ambientales que conlleva ser una persona honesta, responsable y respetuoso de los derechos y deberes de todo ciudadano.

Perfil institucional

Perfil del estudiante desalista. El estudiante Desalista, es una persona comprometida con la adquisición y desarrollo de competencias académicas, laborales, ciudadanas, deportivas, artísticas, ambientales que conlleva ser una persona honesta, responsable y respetuoso de los derechos y deberes de todo ciudadano.

Perfil del directivo desalista. El directivo Desalista se caracteriza por tener un asertivo liderazgo y ser amablemente exigente; crea y ejecuta el Proyecto Educativo Institucional,

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

garantiza que los planes educativos sean de calidad y gestiona su correcta implementación; promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

Perfil del docente desalista. El docente Desalista se caracteriza por ser competente pedagógicamente, con amplia riqueza humana dispuesto y abierto a establecer con sus estudiantes relaciones basadas en la amabilidad y exigencia y promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

Perfil del administrativo desalista. El personal administrativo se caracteriza por ser competente para solucionar problemas del área administrativa, trabajar en equipo, preparado para organizar, controlar y dirigir el proceso de su competencia y expresa calidad del servicio ofreciendo una atención amable, oportuna y responsable a todos los miembros de la comunidad educativa.

Componente administrativo

Organigrama

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 91

Número total de estudiantes atendidos: 2100

Personas que laboran en el Establecimiento:

- Directivos: 3

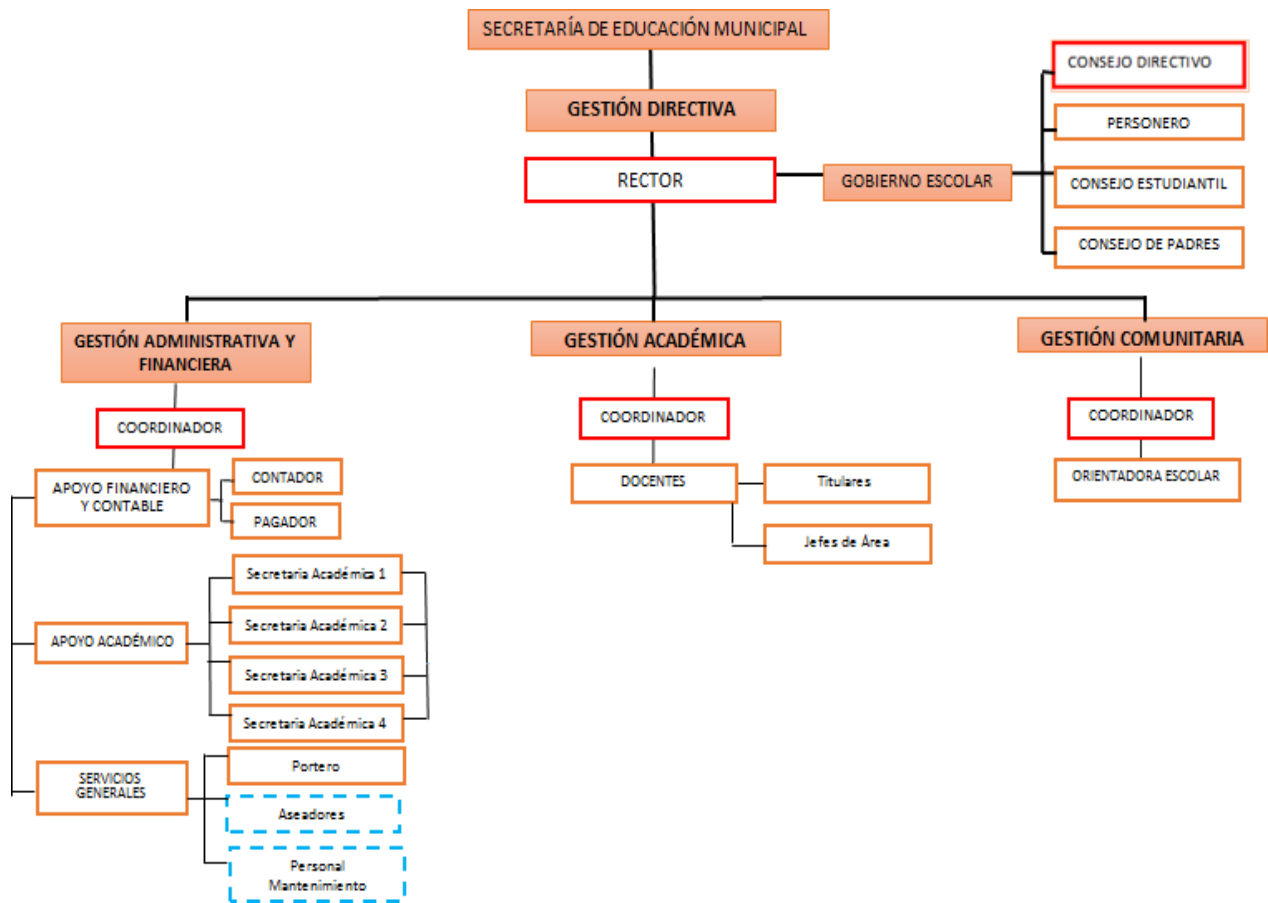
- Docentes: 79

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Orientadoras: 1

- Administrativos: 9

- Servicios Generales: 2



El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Gobierno escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el Decreto 1860. El Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos: 1.- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. 2.- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. 3.- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Manual de convivencia

Capítulo I el manual de convivencia

Artículo 01. El manual de convivencia. Es un instrumento pedagógico compuesto por el conjunto de principios y procedimientos fundamentales con criterios para regular las relaciones interpersonales y posibilitar el respeto mutuo por parte de los miembros de la Comunidad Educativa: hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se convierte en un marco de referencia para facilitar la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a unos valores que ayuden a construir una sociedad democrática, participativa y pluralista. Busca permitir su expresión sincera propiciando el encuentro afectivo y solidario con soluciones

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

armoniosas y la construcción de espacios donde se puedan desarrollar continuamente acciones colectivas.

Esta concepción lleva a que nada esté definido de antemano y a que se impulsen mecanismos internos de conciliación para los conflictos cotidianos presentes en nuestra institución dedicada a la formación integral de niños y jóvenes. El propósito es construir una convivencia fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente buscando el equilibrio entre la satisfacción individual de las necesidades y la conciencia colectiva de las mismas.

Cada estudiante y padre de familia o acudiente que se integre a la Comunidad Educativa debe asumir este Manual de Convivencia cuyo principio supremo es: “Más allá de cualquier norma está el niño, la niña y el adolescente que se pretende formar y que espera de todos un verdadero testimonio de vida cristiana”.

Artículo 02. Objetivos específicos del manual de convivencia.

- Fortalecer y vivenciar los valores de San Francisco de Sales
- Proporcionar a la Comunidad Educativa criterios que regulen las relaciones interpersonales y favorezcan la formación de hábitos de convivencia escolar y de respeto a los demás.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Identificar los valores, normas, conductos, procesos correctivos pedagógicos y formativos y disposiciones institucionales relacionadas con la convivencia, y que son válidas para la formación integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes.
- Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere un ordenamiento que establezca pautas de comportamiento, que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto-disciplinarse basándose en el reconocimiento de los derechos y deberes, que fortalecen los valores de las dimensiones del ser humano.
- Fomentar en el estudiante la participación activa como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de la misma.
- Formar personas alegres, creativas, solidarias, capaces de dar uso correcto a su libertad.
- Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con juicio crítico, responsable, creativo y capacidad de liderazgo.
- Formar una conciencia que valore la relación del hombre con el medio ambiente, cambiando su forma de pensar, sentir y actuar en beneficio del entorno.
- Sensibilizar sobre la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación activa en la búsqueda de soluciones.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Testimoniar los valores del evangelio siendo promotores de proyectos de vida que estén orientados a la capacitación tecnológica, cultural, deportiva, lúdica, intelectual, en beneficio del bien común.
- Cumplir con las disposiciones legales correspondientes a garantizar los derechos y libertades que gozan los niños las niñas los y las adolescentes.

Artículo 03. Derechos de los estudiantes. Nuestra institución propenderá por los derechos contemplados en la ley 1098 del 2006 - código de la infancia y la adolescencia. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y aun ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Parágrafo. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

- El abandono físico, emocional y psicoactivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
- La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
- El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Las guerras y los conflictos armados internos.
- El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
- Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
- El desplazamiento forzado.
- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
- Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
- Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
- Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren. Las minas antipersonales.
- La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Derecho a la libertad y seguridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Derecho a la Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud. En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Parágrafo 1°. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo 2°. para dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud integral y mediante el principio de progresividad, el Estado creará el sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia, el cual para el año fiscal 2008 incluirá a los niños, niñas y adolescentes vinculados, para el año 2009 incluirá a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado con subsidios parciales y para el año 2010 incluirá a los demás niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado. Así mismo para el año 2010 incorporará la prestación del servicio de salud integral a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen contributivo de salud.

El Gobierno Nacional, por medio de las dependencias correspondientes deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, en el proyecto anual de presupuesto 2008, el plan financiero de mediano plazo y el plan de desarrollo.

Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución

Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Parágrafo 1°. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

Parágrafo 2°. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Derecho de asociación y reunión. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

Derecho a la información. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

Parágrafo. Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.

Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo: Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad. Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente. A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

vida diaria. A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Parágrafo 1º. En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de esta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por ministerio de la ley.

Parágrafo 2º. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

Parágrafo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

Libertades fundamentales. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

ARTÍCULO 04. DEBERES ESPECÍFICOS EN LA INSTITUCIÓN. Cuando haya cumplido con los requisitos legales exigidos para vincularme al Institución San Francisco de Sales y tenga matrícula vigente, obtendré por este acto la facultad de exigir los derechos de:

Ser registrado correctamente con mi nombre, edad y nacionalidad; y a que se me llame por mi nombre y apellido, no por el código, número de lista o cualquier otra denominación diferente.

(Ver manual de procedimientos de admisión y matrícula).

Ser provisto oportunamente de un carné de identificación, uniformes, manual de Convivencia, manual de procedimientos académicos insignias y otros elementos que acrediten mi pertenencia a la Institución.

Ser informado oportunamente sobre las normas académicas y de convivencia institucional vigentes para el periodo lectivo en que estoy matriculado.

Convivir en condiciones de dignidad y respeto por la integridad física y mental, siendo conocedor de que cualquier acto que atente contra ella es considerado como grave.

Ser respetado, sin discriminación alguna, de acuerdo a los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Constitución Política, El Código de la Infancia y la adolescencia y las normas de Convivencia de la Institución.

Poder expresar opiniones de manera respetuosa y oportuna, por mí mismo o por intermedio de un representante y ser escuchado oportunamente siguiendo el conducto regular.

Capítulo II gobierno escolar e instancias de participación

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Artículo 05. EL GOBIERNO ESCOLAR: RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.

El Gobierno Escolar es el máximo mecanismo de expresión de la democracia al interior de la Institución, su organización y funcionalidad son obligatorias.

En el gobierno escolar son consideradas las iniciativas de estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia en aspectos tales como: la adopción y verificaciones del Manual de Convivencia; la organización de las actividades académicas, sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias; en la práctica de la participación democrática de la vida escolar.

Para ello deben tener presente:

Participar activamente en la vida de la Comunidad Educativa a través del Gobierno Escolar, que es el máximo mecanismo de expresión de la democracia al interior de la institución.

Reconocer que como cuerpo colegiado, la Institución tiene un Gobierno Escolar representado en el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, además, posee otros estamentos como el Personero(a) de los estudiantes, el Consejo de los Estudiantes, la Comisión Electoral, la asamblea de padres, el Consejo de Padres de Familia, el Consejo de Docentes, las comisiones de evaluación y promoción y el comité de convivencia escolar.

Reconocer que el RECTOR es el representante legal de la Institución ante las autoridades educativas y civiles, así mismo, ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. Tengo en cuenta que dentro de sus funciones están:

Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional - PEI.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Promover el proceso de mejoramiento continuo de la calidad en la Institución.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local para el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.

Estar enterado que el CONSEJO DIRECTIVO es el máximo organismo de gestión y organización, conformado de la siguiente manera: El rector, quien lo convoca y preside. Dos representantes de los docentes adscritos a la institución y elegidos en asamblea general por mayoría de votos. Dos representantes de los padres de familia, elegidos del consejo, por mayoría de votos. Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes, el cual debe estar cursando 11 grado. Un representante de los egresados. Un representante del sector productivo.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Tener en cuenta que a las reuniones de Consejo Directivo pueden ser invitados los coordinadores, la orientadora escolar, el personero, docentes o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, con voz pero sin voto. En cualquier caso, su asistencia y motivo deber ser registrados en el acta del día.

Como miembro directo o como veedor del consejo directivo, tener claras sus funciones:

- Reunirse ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Rector.
- Organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones de gestión y administración propias de la entidad en procura de alcanzar niveles de calidad educativa.
- Tomar las decisiones pertinentes que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia en la solución de conflictos internos, cuando se haya agotado el conducto regular consagrado en el Manual de Convivencia y tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.
- Recibir, analizar, adoptar el manual de convivencia, manual de funciones del trabajador y el sistema institucional de evaluación - SIE, admisión y matrículas, y los reglamentos de las diferentes dependencias.
- Aprobar el presupuesto, plan operativo de actividades, plan anual de capacitación y actualización académica de los docentes, plan de acción del PEI, proyectos de construcción,

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

inversión, dotación e implementación, acciones correctivas y preventivas y planes de mejoramiento en pro de la calidad educativa de la institución.

Asumir el CONSEJO ACADÉMICO, como órgano de orientación pedagógica de la institución, cuyos integrantes son los docentes representantes de las diferentes áreas académicas ofrecidas en la institución. Igualmente, tengo claras sus funciones:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en lo pertinente al proceso educativo formativo que se ejecuta y evalúa, al igual que en la revisión y análisis de la propuesta del PEI.

Organizar, dirigir y orientar el currículo y su aplicabilidad, propiciando continuos mejoramientos e introduciendo correctivos y ajustes viables, factibles y confiables, según el horizonte institucional.

Conformar, asesorar y supervisar las comisiones de evaluación y promoción, en procura de obtener y mantener altos niveles de rendimiento académico y comportamental.

Reconocer la importancia de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, integrada para cada grado por el docente titular de cada curso, un representante de los estudiantes de cada curso, un representante de los padres de familia de cada curso, la orientadora escolar, el coordinador y el rector, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones para actividades de refuerzo y superación de las dificultades presentadas por los estudiantes, así como adoptar los correctivos disciplinarios en casos de reincidencias.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Valorar la existencia del CONSEJO DE DOCENTES, conformado por todos los docentes de la Institución y que lo preside un docente elegido democráticamente. Igualmente, conocer sus funciones:
 - Dar pautas para asuntos de convivencia y rendimiento académico
 - Compartir información general académica
 - Establecer acuerdos de tipo operativo.
 - Establecer sugerencias para la capacitación docente.
 - Participar activamente en las jornadas pedagógicas.
 - Elegir los representantes ante los diferentes órganos de representación escolar.
 - Establecer su propio reglamento.
 - Velar por el cumplimiento de los derechos de los docentes.
 - Asumir que toda la organización de los procesos electorales dependerá de la COMISIÓN ELECTORAL que estará integrada por los siguientes miembros: Rector o su delegado, el Jefe del Área de Ciencias Sociales, el delegado de los docentes, el delegado de los estudiantes y el delegado de los Padres de familia. Igualmente, tener claras sus funciones:
 - Cumplir con las normas establecidas en el presente manual de convivencia. Velar porque todos los procesos electorales se desarrollen en forma transparente, honesta, democrática y autónoma.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Divulgar los resultados de la elección dando a conocer el número de votos obtenidos por cada candidato y el total de votantes.
 - Posesionar a los elegidos y acreditarlos con la respectiva credencial.
 - Fijar el calendario de las campañas electorales.
 - Conocer las reclamaciones e impugnaciones que se originen en el proceso y solucionarlas.
 - Resolver los conflictos electorales que se presenten.
 - Conocer y adelantar los procesos de revocatoria de la representación.
 - Archivar los documentos correspondientes a los resultados de los procesos electorales y enviar una copia de las actas al consejo directivo, teniendo en cuenta la normatividad y procedimientos en la elaboración de documentos.
 - Levantar el acta correspondiente a la instalación y organización del consejo directivo.
- Reconocer en la figura del PERSONERO(A) DE LOS ESTUDIANTES a un estudiante elegido por todos los compañeros, en votación democrática, realizada dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases (Art. 28, Dec.1860/94), salvo excepciones de fuerza mayor.
- Asumir que los candidatos deben ser del último grado que ofrezca la institución y que su inscripción ante un organismo responsable (comisión electoral) estará acompañada de su programa de actividades; además, no podrá aspirar a ser representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

□ Tener en cuenta que los candidatos a Personero de los estudiantes deben tener mínimo dos años de permanencia en la Institución, demostrar un buen rendimiento académico y una adecuada convivencia social según certificación expedida por las respectivas coordinaciones de la Institución. En este sentido, tener claro que el aspirante a esta representación debe cumplir con los siguientes requisitos: - Tener matrícula vigente en el momento de inscribirse ante la Comisión Electoral. - Pertener al último grado de estudio que ofrece la Institución. - No ejercer otro cargo de representación o que conlleve mando. - No haberse inscrito en el mismo proceso electoral como aspirante a otro cargo. - Diligenciar el formulario de inscripción - Presentar un programa de acciones realizables que beneficien a la comunidad educativa, en la fecha que o estipule la comisión electoral. - Inscribirse dentro de las fechas fijadas por la Comisión Electoral. - Cumplir la reglamentación y los acuerdos que surjan en el proceso electoral.

Capítulo III

Los valores que inspiran, guían y orientan la convivencia en la institución. Niños, niñas y adolescentes deben ser tratados como personas en constante formación y que requieren de principios, normas y valores, los cuales deben ser muy bien orientados para garantizar el descubrimiento de una ética personal y la práctica de buenas relaciones con los demás. Los valores y las normas constituyen una necesidad existencial en ellos, pues sin éstos son frágiles, inestables e inseguros, por ende, más manipulables. De ahí la importancia de construir un Manual de Convivencia enfocado en la práctica de acciones con las cuales se adquieran, apliquen y se estimulen valores.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Un valor es aquello que consideramos tan bueno y significativo a nivel personal y social, que se convierte en un ideal, el cual al adquirirlo, orientarlo, aplicarlo y enseñarlo se convierte en una norma o grupo de normas que inspiran, guían y orientan la convivencia de la comunidad educativa. Estos valores no son actos que se imponen desde afuera, sino un compromiso que asume cada quien con base en convicciones que se han interiorizado, llegando a constituirse en una nueva forma de ser, de sentir, de pensar, de actuar y de convivir. El ideal es poseer un Manual de Convivencia que esté cotidianamente en nuestras manos, que más que un conjunto de normas y acciones de prohibición, sea un principio vital para nuestro actuar y nuestra vida en comunidad.

Los siguientes son los valores o grupos de valores que la comunidad educativa ha considerado como fundamentales para fortalecer nuestra identidad DESALISTA:

- Amabilidad

- Humildad

- Sentido de pertenencia

- Respeto

- Responsabilidad

- Solidaridad

- Honestidad.

- Compañerismo y amistad

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Tolerancia y paz

Artículo 06. AMABILIDAD. La amabilidad es el acto o el comportamiento caritativo hacia otras personas y seres. Amabilidad se define como “calidad de amable”, y una persona amable es aquella que por su actitud afable, complaciente y afectuosa es digna de ser amada”

Artículo 07. DEBERES CON EL VALOR DE LA AMABILIDAD.

- 1) Ser cariñoso(a), afectuoso, gentil, cortés, agradable y servicial.
- 2) Ser atento, brindar atención y respeto.
- 3) Ser capaz de conciliar lo que se presenta como hostil.
- 4) Tener autocontrol ante las situaciones conflictivas.
- 5) No dejarse dominar por los estados de ánimo.
- 6) Reconocer y respetar los derechos y los méritos de los demás.
- 7) Aceptar las diversas formas de pensar a aunque sean distintas
- 8) Ser complaciente con los que te rodean cuando te pidan un favor o solicitan ayuda.
- 9) Utilizar palabras que faciliten y hagan más agradable tu relación con los demás.
- 10) Ver en cada persona lo mejor de ella
- 11) Tratar a los demás con toda la naturalidad, la alegría y el afecto que espontáneamente salgan de ti
- 12) Mostrarse solidario, optimista y colaborador con las personas que convives.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Artículo 08. SITUACIONES EN CONTRA DEL VALOR DE LA AMABILIDAD

- 1) Desinterés por el bienestar de las demás personas.
- 2) Irrespetar, maltratar y ofender verbalmente a los miembros de la comunidad educativa
- 3) Falta de colaboración y de una buena actitud en las actividades organizadas por la institución.
- 4) El no reconocimiento de nuestros propios errores
- 5) Ser y actuar en forma egoísta
- 6) No creer en la capacidad, en la bondad y en las aptitudes de los demás sin permitir equivocaciones.
- 7) Sentirse insatisfecho de vivir, amar, compartir el tiempo con los demás en una actitud desagradable o de irrespeto.
- 8) Asumir actitudes negativas que afecten el nombre de la institución educativa, en actos culturales, deportivos o cívicos dentro y fuera de la institución.
- 9) Emitir juicios o expresiones que atenten contra la integridad de la persona

Artículo 09. HUMILDAD. La humildad es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento, es una característica que debemos desarrollar, para no sentirnos más importantes o mejores que los demás, independientemente de cuán lejos hemos llegado en la vida.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Artículo 10. DEBERES CON EL VALOR DE LA HUMILDAD

- 1) Ser capaz de reconocer cuando una persona obtiene logros, cuando fracasa, y eventualmente sus debilidades y sus logros.
- 2) Distinguir en las personas su dedicación y su servicio hacia los demás en lugar de centrar su actividad y su pensamiento sobre si mismo.
- 3) Amar al prójimo y actuar con base a esta cuestión propuesta por Dios
- 4) Entender que no siempre se gana y que aceptar la derrota es sinónimo de humildad
- 5) Respetar a las personas mayores y escucharlas con atención
- 6) Ser felices con lo que tenemos y con lo que somos
- 7) Reconocer y admitir que has cometido alguna falta.
- 8) Pedir disculpas por tus malas acciones.
- 9) Reconocer el perdón y la gratitud como cimientos que sustentan el valor de la humildad

Artículo 11. SITUACIONES EN CONTRA DEL VALOR DE LA HUMILDAD

- 1) Actuar de manera soberbia, arrogante y altiva
- 2) Creerse superior a todos los que lo rodean y por ende tender a humillarlos y denigrarlos.
- 3) Mantener actitud defensiva a la hora de recibir un llamado de atención.
- 4) No aceptar la ayuda o corrección cuando se comete una falta.
- 5) Alardear cuando se logra un éxito en el colegio.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Capítulo iv derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa decreto 1290 de 2009

Artículo 33. . DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.

- 1) Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos(as), de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 2) Recibir información del Estado sobre la institución que se encuentra debidamente autorizada para prestar el servicio educativo. [SEP]
- 3) Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características de la institución, los principios que orientan el Proyecto Educativo, el Manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema Institucional de Evaluación y el plan de mejoramiento institucional.
- 4) Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos(as), y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución.
- 5) Participar en el proceso educativo que desarrolle la institución en que está matriculado(a) sus hijos(as) y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo.
- 6) Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha de la institución y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos(as).

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

7) Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos(as).

8) Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la institución sobre la calidad del servicio educativo que reciben sus hijos(as).

9) Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.

Artículo 34. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES.

1) Matricular oportunamente a sus hijos(as) en la institución y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.

2) Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.

Artículo 35. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA (Código de la infancia y la adolescencia, Capítulo I, Artículos 38 y 39). Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1) Promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

2) Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- 3) Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
- 4) Formar, orientar y estimular en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía. .
- 5) Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
- 6) Incluir en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
- 7) Asegurar desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.

Artículo 36. DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

- 1) Recibir completa y adecuada información sobre cambios, política y estrategias de la propuesta pedagógica y administrativa de la institución en la que esté involucrado su cargo.
- 2) Recibir capacitación y actualización en beneficio del buen desempeño institucional.
- 3) Participar con sugerencias que competen a la buena marcha de la institución.
- 4) Recibir buen trato en la acción y en el vocabulario por parte de la Comunidad Educativa.
- 5) Tener un trato civilizado y de diálogo con los miembros de la Comunidad Educativa.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

6) Recibir respetuosa y oportunamente las observaciones relacionadas con sus quehaceres laborales.

7) Ser equitativo en todas las eventualidades institucionales. 8) Conocer la evaluación de desempeño.

Artículo 37. DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

1) Conocer y vivenciar la filosofía, visión y misión Desalista

2) Asumir con prudencia, respeto y solidaridad las determinaciones de [L]
[SEP] las instancias que forman el gobierno escolar.

3) Colaborar con el sano desarrollo de las acciones planeadas por la institución.

4) Tener capacitación y actualización permanente para su mejor desempeño institucional.

5) Dar manejo respetuoso y adecuado de la información, comunicándole permanentemente las novedades al rector.

6) Respetar el conducto regular como instancia mediadora de la comunicación institucional.

7) Mantener comunicación permanente con las directivas.

8) Responder con eficacia, eficiencia y creatividad a las responsabilidades asignadas por las instancias administrativas.

9) Dar trato respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

10) Asistir puntualmente y cumplir la jornada laboral.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

11) Informar al rector sobre las ausencias a la institución o llegadas tarde en la jornada laboral, incapacidad médica o calamidad doméstica.

12) Registrar las salidas en Portería en Horario laboral.

Artículo 38 . DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES. Son deberes del personal docente:

1) Desempeñar con dignidad, eficacia, y lealtad las funciones inherentes al cargo.

2) Respetar la vía jerárquica.

3) Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecta la dignidad docente.

4) Procurar que el ejercicio de su actividad se realice en las mejores condiciones pedagógicas, de local, higiene y material didáctico.

5) Promover el orden, aseo, disciplina, salud y utilidad en los espacios donde ejerce su labor docente.

Capítulo v

Debido proceso en la atención de situaciones en contra de los valores que inspiran, guían y orientan la convivencia

Artículo 40. PROCESO CORRECTIVO PEDAGÓGICO Y SUS MEDIDAS FORMATIVAS. Cuando un estudiante Desalista(a) comete una situación en contra de los valores, se aplicará un PROCESO CORRECTIVO PEDAGÓGICO, buscando que el correctivo

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

contribuya realmente a la transformación positiva de quien ha infringido una o varias normas de la convivencia de la Institución. Se tendrá en cuenta para el estudio de la falta los siguientes criterios: naturaleza de la situación, efectos, circunstancias del hecho, motivos determinantes y circunstancias atenuantes (si las hay). Se tendrá en cuenta además, los antecedentes compendiados en el control diario de asistencia; Observador del Estudiante; ficha de seguimiento del estudiante y el informe por períodos de las Comisiones de Evaluación o de la institución de donde proviene, al igual que el concepto de Orientación Escolar, si fue remitido a esta dependencia.

El proceso correctivo pedagógico comprende los siguientes pasos: I. Amonestación verbal al estudiante o grupo de estudiantes que incurren en la situación. La realiza el docente o cualquier otro miembro de la Institución en forma privada, o en público dependiendo de la situación, buscando el diálogo, la reflexión, el respeto, la conciliación, haciéndole ver su error e invitándolo a la corrección. Esta medida debe lograr el compromiso verbal de cambio de actitud del estudiante

II. Amonestación escrita en el observador del estudiante. La realiza el docente, el titular de grado o cualquiera de los coordinadores, cuando el estudiante reincide en la situación y no hay cambio de actitud pese a los llamados de atención y preventividad realizada o cuando se incurre en situaciones leves reiteradas o graves. Debe quedar registrado el Compromiso del estudiante y se cita al padre de familia y/o acudiente para firmar el respectivo registro.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

III. Amonestación escrita en la ficha de seguimiento. La realiza los coordinadores. En ésta se describe la situación, correctivos y compromisos. Se debe citar a los Padres de Familia ya que ésta ficha se firma en presencia de ellos. Se aplica para situaciones leves reiteradas o graves.

IV. Acta de suspensión temporal de clases. La suspensión temporal será de 1, 2 ó 3 días de acuerdo a la gravedad de la situación cometida. Es aplicada por los coordinadores, dentro del previo y debido proceso. Se debe citar al Padre de Familia y/o acudiente, ya que hasta acta se firma en presencia de ellos.

V. También se aplica suspensión temporal de la primera hora de clase: Por retardos en la llegada a la Institución. Y si los retardos al llegar a institución son reiterados se aplicará suspensión temporal de la jornada académica. En este último caso, se llamará a la casa del estudiante para informar de la situación y se dejará constancia en el observador.

VI. La suspensión temporal de clases, sea por una hora de clase, por un día o por varios, conlleva a valoraciones de “bajo” en las actividades académicas realizadas. Si la suspensión temporal fue por convivencia social, la valoración del periodo será de “bajo”, con pérdida de representatividad para participar en eventos deportivos y culturales, grupos juveniles y en el gobierno escolar.

VII. Matrícula en Observación. Se aplica a los estudiantes que durante el año han manifestado incumplimiento reiterado a las normas de convivencia; no han mostrado cambio de actitud y han incumplido los compromisos académicos adquiridos y para los estudiante que terminaron el año anterior con dificultades de convivencia y pese a la oportunidad que le brinda la Institución de continuar en ella, persisten en su actitud negativa desde inicio del año lectivo. Se aplica para acciones graves cometidas en el año escolar. Debe firmarla el estudiante y su acudiente.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

VIII. Solicitud al Padre de Familia del cambio de Institución para su hijo(a) o retiro voluntario.

Se solicitará por el estudiante que ha incumplido el proceso correctivo pedagógico y con el ánimo de no afectar su continuidad educativa en otra institución, sin vulnerarle el derecho a la educación.

IX. Acta de Cancelación de Matrícula. Se aplica para los correctivos y contravenciones de carácter muy grave. Luego del estudio y análisis de la situación cometida, el Rector debe expedir una decisión avalada por el consejo directivo, dentro del marco del debido proceso y el derecho a la defensa. (El estudiante tiene derecho a ser escuchado en sus razones, presentar pruebas a su favor, discutir aquello que según su criterio no es exacto, presentar testigos a su favor, ser representado por un adulto. Así mismo interponer ante las sanciones que no esté de acuerdo el derecho de reposición y de apelación.) La cancelación de matrícula de un estudiante se puede dar en cualquier momento del año académico.

Artículo 41. CONDUCTO REGULAR. Cuando se presenten dificultades o conflictos en un estudiante para vivenciar y poner en práctica los valores Desalistas se debe seguir un CONDUCTO REGULAR con el fin de buscar las soluciones más acertadas. Este conducto es ORDINARIO cuando se trata de situaciones leves y se tramitará a través del diálogo, el respeto, la reflexión y la conciliación como primera instancia y en el siguiente orden:

- I. Estudiante-Docente del área.
- II. Estudiante-Docente del área - Titular de grupo – Orientadora escolar.
- III. Estudiante-Coordinador y/o Orientadora Escolar.
- IV. Estudiante-Rector

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

V. Estudiante-Comité de Convivencia Escolar.

VI. Estudiante-Consejo Directivo.

Cuando se trata de una situación grave o muy grave en contra de los valores, ésta es reportada o atendida directamente por la instancia superior, (Coordinador de convivencia, Rector, comité de convivencia, consejo directivo) continuando desde ahí el proceso denominado EXTRAORDINARIO. En este caso siempre se dejará constancia por escrito del proceso ejecutado, teniendo en cuenta los respectivos instrumentos: Observador del estudiante, Ficha de seguimiento, Actas de suspensión, matrícula en observación de convivencia, otros. Después de la toma de decisiones es urgente comunicar a las instancias ordinarias como el titular de grupo y docentes en general.

Se debe reconocer que una situación cometida en contra de los valores en cualquier momento, lugar, hora o circunstancia es un hecho que lesiona y el bienestar de la Institución y lo contemplado en el Manual de Convivencia. Estas situaciones según la desestabilización que ocasionen pueden ser: Leves, graves o muy graves.

Capítulo VI

Situaciones que afectan la convivencia escolar y sus protocolos de atención

El comportamiento del estudiante debe ser siempre ajustado a las normas vigentes y sanas costumbres de convivencia. Los actos que vayan en contra de lo establecido y acordado en este manual son considerados como SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. Estas situaciones se clasifican en Tipo I, Tipo II, Tipo III.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

El Rector en uso de sus facultades legales y reglamentarias podrá disponer de otros medios correctivos según su criterio y manteniendo siempre el objetivo de formar de manera íntegra al estudiantado, prevaleciendo siempre el bien común sobre el bien particular y buscando el cumplimiento de la normatividad institucional, la Misión y la Visión de la institución. Así mismo velará por el cumplimiento de la unidad de criterios, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y observando plenamente el conducto regular. Todo reporte informativo va acompañado de un espacio pedagógico de obligatoriedad por parte del estudiante.

Artículo 43. Se consideran: SITUACIONES TIPO I: Todo comportamiento, actitud y/o acción de un estudiante que afecta el funcionamiento y la convivencia de la comunidad; los conflictos manejados inadecuadamente, así como aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generen daños al cuerpo o a la salud.

Son situaciones Tipo I:

- 1) Realizar actos contra la integridad personal, en las celebraciones de cumpleaños, despedidas, actos culturales, religiosos, deportivos o cualquier otra manifestación de alegría utilizando pólvora, maicena, huevos, espumas y similares. No se puede perturbar a la comunidad educativa dentro ni fuera de la institución.
- 2) Traer o participar en juegos de azar que implique uso de dinero.
- 3) Cometer actos que propicien la pérdida o extravío de materiales ^[1]escolares, elementos deportivos o de cualquier otra naturaleza.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

4) Difamar o calumniar a través de actos verbales o escritos, que atente contra la dignidad de las personas o que debilite el principio de autoridad y buen nombre de los directivos, docentes, administrativos, servicios generales y el resto de la comunidad educativa.

5) Usar expresiones irrespetuosas y vocabulario soez en cualquier ocasión, contra compañeros, docentes, directivos, administrativos, o demás personas de la institución. [SEP]

6) Apropiarse de ideas, creaciones o producciones de otras personas (copia de trabajos realizados por otros).

Artículo 45. Se Consideran SITUACIONES TIPO II: Las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying y ciberacoso) que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: - Que se presenten de manera repetida y sistemática. [SEP] - Que causen daños al cuerpo o a la salud, sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Artículo 46. PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES TIPO II. [SEP]

Teniendo en cuenta lo establecido en los componentes de promoción y prevención, es importante dejar claro que todas las situaciones que se presentan en el entorno cercano a la institución y que afectan la convivencia escolar, deben ser reportadas desde el Comité de Convivencia Escolar (CCE) al Comité Municipal de Convivencia (CMC) para que desde su competencia se intervenga a través de la acción de las diferentes instituciones vinculadas a la Ruta de atención integral (Policía de infancia y adolescencia, Comisarías, Personería, Secretaría de gobierno, Fiscalía, entre otras) y de este modo mitigar y/o erradicar dichas situaciones que no está en manos de la

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

institución intervenirlas, pero que tampoco podemos hacer caso omiso de esos riesgos que están ahí y afectan la sana convivencia institucional. [SEP]

Para hacer el seguimiento a estas situaciones, el CCE solicitará retroalimentación escrita al CMC que servirá como evidencia de que esta situación puntual fue reportada por la institución a las instancias competentes. [SEP]

El Protocolo de Atención de Situaciones Tipo II, a seguir es el siguiente: [SEP]

1. Recepción del caso por parte del coordinador.
2. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y/o mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia. Es importante dejar claro que el agresor también es un sujeto de derechos, motivo por el cual también se le debe proteger. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Una vez garantizada la atención requerida, el coordinador debe citar a las partes involucradas, a los padres, madres o acudientes de los estudiantes, para que puedan exponer y precisar lo acontecido; preservando en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos, dando lugar a la formulación de los respectivos descargos que deben dejar por escrito. Esta atención se realizará de manera individual con cada una de las partes para evitar confrontaciones y garantizar la seguridad de los involucrados.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

4. El coordinador señalará la falta en la que se incurrió de acuerdo al Manual de convivencia, les informará acerca de las opciones de ir a la negociación directa, a la mediación o de someterse a un proceso disciplinario. Se les explica en qué consiste cada opción. ^[1]_{SEP}

Artículo 47. Se consideran SITUACIONES TIPO III: Aquellas situaciones que rompen el equilibrio entre los miembros de la comunidad educativa y que afectan en forma directa y evidente los principios, normas y buenas costumbres que impone la convivencia escolar y/o situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

ALECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS:

- Homicidio^[1]_{SEP}
- Secuestro^[1]_{SEP} Extorsión^[1]_{SEP}
- Porte ilegal de armas de fuego
- Tortura Desaparición forzada^[1]_{SEP}
- Constreñimiento para delinquir^[1]_{SEP}
- Explotación laboral^[1]_{SEP}
- Consumo, porte y/o distribución sustancias psicoactivas

Capítulo VII

Componentes de la ruta de atención y sus acciones para la convivencia escolar

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Artículo 50. Componentes. La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar tendrá como mínimo cuatro componentes:

- El componente de promoción, que se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios de la institución y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.
- El componente de prevención, que se ejecuta a través de un proceso continuado de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitativos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.
- El componente de atención, que desarrolla estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al docente de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional de la institución.

- El componente de seguimiento, que se centra en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Artículo 51. ACCIONES DEL COMPONENTE DE PROMOCIÓN El desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos en la vida escolar se evidencian en el presente Manual asumido como un instrumento formativo en el cual están consignados los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa y las respectivas instancias de participación. Igualmente se realizan los siguientes mecanismos de promoción: • Socialización de la norma con los estudiantes, docentes y padres de familia. • Actualización del Manual de Convivencia Escolar e implementación del Sistema de Convivencia Escolar de acuerdo con la Ley 1620, con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Artículo 52. ACCIONES DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN: En el marco de nuestra Propuesta Educativa, integrada por las ocho dimensiones de la formación integral y los valores fundamentales que se procura vayan asumiendo nuestros estudiantes, se permea todo el plan de la ruta mediante programas y proyectos específicos con la intervención de las diferentes áreas y dependencias de la institución, así:

BIENESTAR ESTUDIANTIL: Escuelas Deportivas y Artísticas, Buenos días, Buenas tardes, Insumos en horas Formativas, Servicio Social Obligatorio, Asistencia Desalista, Comité Social, Encuentros de Familia, Convivencias, Retiros Espirituales.

Acciones correspondientes a tales programas y proyectos son las siguientes: I. Aprovechar los espacios de orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre para sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Artículo 53. ACCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN La ASISTENCIA es el eje principal para el tratamiento del conflicto o de la necesidad. Desde el Comité de Convivencia Escolar se abre la Ruta de Atención Integral según las necesidades requeridas y la puesta en marcha del debido proceso. Los actores que intervienen en dicho proceso, teniendo como marco normativo el Manual de Convivencia Escolar, son: el equipo integrado por los padrinos de cada grupo, titulares de grupo, Coordinadores, Orientadora escolar, las Comisiones de Evaluación y Promoción. Todos los que intervienen tienen la responsabilidad de identificar y reportar las situaciones que deben ser objeto de atención inmediata por parte del Comité de

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Convivencia Escolar, y establecer pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la Comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Tales PAUTAS Y ACUERDOS son:

I. PARA LOS ESTUDIANTES:

1. Respeto por la opinión y palabra del otro.
2. Derecho a la defensa.
3. Respeto por la dignidad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Derecho a recibir formación y desarrollo de competencias en la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
5. Derecho a ser escuchado, a presentar pruebas y a testificar, así como presentar testigos, de ser necesario.
6. Derecho a no ser ridiculizado ni expuesto públicamente por alguna situación referente a la convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
7. Derecho a no ser responsabilizado sin justa causa o sin pruebas.
8. Derecho a tomar decisiones sin ningún tipo de presión, a no ser obligado a reconocer la culpabilidad, ni recibir ningún tipo de presión.
9. Derecho a ser sancionado cuando así se amerite, en forma justa y con intencionalidad formativa.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

10. Hacer uso de la Mediación y/o Conciliación Escolar, cuando la situación lo amerite.
11. Utilización de vocabulario adecuado para dar solución a los casos de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
12. Aplicar el principio de la favorabilidad en cada uno de los procesos.
13. Dar a conocer previamente, a los estudiantes estas pautas y acuerdos, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Capítulo VIII

Rutas de atención en situaciones especiales

Artículo 54. RUTA DE ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS

PSICOACTIVAS (SPA):

- 1) Persona que identifica la situación o a quien se dirija el estudiante, informa a la coordinación.
- 2) Se cita y escucha al estudiante.
- 3) Citación al padre de familia o acudiente para informarle sobre el debido proceso situación tipo III.
- 4) Acta de compromiso del padre y estudiante.
- 5) Remisión interna a psicología

Artículo 55. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE PORTE Y/O DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El docente o quien conozca la situación, informa a coordinación. 1. Entrevista con el estudiante

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

2. Citación e informe al padre de familia o acudiente elaborando el acta ^[11]_[SEP] respectiva
3. Remisión al comité de convivencia escolar
4. Notificación Policía de infancia y adolescencia, ICBF del caso.

Artículo 56. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE CONDUCTAS DE INTENTO DE SUICIDIO La persona que identifica la situación o a quien se dirija el estudiante en riesgo, informa a coordinación u orientación escolar.

1. Elaboración de remisión interna
2. Entrevista y atención inmediata al estudiante, citación padre de familia o ^[11]_[SEP]acudiente
3. Remisión externa a entidad prestadora de salud (EPS, ARS)
4. Aplicación y /o desarrollo de medidas preventivas
5. Si hay resultados positivos, se realiza seguimiento a la cuarta semana y ^[11]_[SEP]ante resultado negativo (persistir con la conducta) se remite a Comité de Convivencia Municipal e ICBF.

Artículo 57. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING, CIBERBULLYING O CIBERACOSO El docente o quien conozca la situación o a quien el estudiante se dirige, informa a coordinación.

- 1) Se cita y escucha al estudiante afectado
- 2) Se cita y escucha al agresor
- 3) Citación a padre de familia o acudiente para informar sobre el debido proceso situación tipo

III

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- 4) Remisión interna a orientación escolar
- 5) Citación a padres o acudientes y diseño de estrategia preventiva o correctiva
- 6) Remisión externa psicoterapia de apoyo
- 7) Si existen resultados positivos se realiza seguimiento a la segunda y ^[11]cuarta semana, de lo contrario, remisión a coordinación, para continuar con el debido proceso.
- 8) Reporte al Comité de Convivencia Escolar Municipal

Capítulo IX

Normas generales de higiene, prevención, salud pública, medio ambiente y presentación personal

Artículo 66. NORMAS DE HIGIENE GENERAL, PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA. Toda la comunidad educativa, deberá practicar las normas de higiene personal, de prevención y de salud pública que a continuación se indican:

- 1) Demostrar actitud de respeto y limpieza consigo mismo y con los lugares que habita.
- 2) Practicar hábitos para cuidar la salud.
- 3) Acatar pautas de prevención del alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.
- 4) Identificar y abstenerse de consumir productos que contengan sustancias psicoactivas.
- 5) Participar y contribuir en la conservación de la salud pública con actitudes tales como: La práctica del reciclaje, abstenerse de contaminar o dañar corrientes de agua, alimentos y en general bienes de uso común, aplicarse las vacunas y medicamentos que requiera para prevenir

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

enfermedades o restablecer la salud, afiliarse a una entidad prestadora de servicios de salud, o SISBEN, usar correctamente los baños públicos de la institución, informar si tiene problemas de salud infectocontagiosas que pongan en riesgo a otras personas y problemas de plagas como piojos, garrapatas, pulgas y otros que de igual manera exponen a la comunidad.

Artículo 67. NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. Todo integrante de la comunidad educativa debe ser consciente de la vital importancia y trascendencia que tiene la conservación del medio ambiente. Por ello se comprometen a:

- 1) Participa en el cuidado y conservación del ambiente
- 2) No desperdiciar el agua, dejando las llaves abiertas.
- 3) No desperdiciar la energía eléctrica dejando luces, ventiladores o equipos eléctricos prendidos cuando no se requiere su utilización.
- 4) No destruir la vegetación, plantas y árboles.
- 5) No botar basura al piso.

Artículo 68. NORMAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL. Las normas de presentación personal están contempladas en el manual de convivencia en el Decreto 1860 de 1994 el artículo 17, numeral 6, como uno de los aspectos que debe tener el Manual de Convivencia: Pautas de presentación personal que preserven a los estudiantes de la discriminación por razones de apariencia; cuya finalidad es el orden y la identidad con la institución.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

La Institución adopta un uniforme como símbolo de identidad institucional además de disminuir costos a los padres de familia o acudientes. Este uniforme es de carácter obligatorio y servirá de referente estético en la presentación personal de los estudiantes.

Capítulo X

Bienestar estudiantil

Artículo 70. ESTÍMULOS INSTITUCIONALES. Es deber de todo docente, directivo o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa, estimular siempre y en cada momento a los estudiantes, para exaltar sus cualidades y méritos, la institución a final de periodo o del año otorgará los siguientes estímulos a quienes demuestren prominencia en el cumplimiento de sus deberes y en el respeto de los derechos propios y ajenos:

- Mención de honor.
- Ser monitor de área.
- Felicitaciones en forma verbal.
- Izar la bandera
- Exaltación a los mejores puntajes en la prueba de estado pre-saber 11.
- Exaltación a los estudiantes que han cursado sin interrupción desde el primer grado en la institución

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Exaltación al estudiante con mejor rendimiento por año. Un estudiante de cada grupo de la Institución que cumpla tal condición, según criterio de la respectiva Comisión de Evaluación será exaltado por la Institución en ceremonia al finalizar el año lectivo.

- Estudiantes podrán representar a la Institución en actividades deportivas, culturales, religiosas y académicas. Por su desempeño académico y comportamental excelente, el estudiante se hace merecedor de representar o recibir permisos para la participación en actividades que dejen en alto el nombre de la Institución.

Artículo 71. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDANTES:

- 1) Proyecto Educativo

- 2) Docentes capacitados e idóneos.

- 3) Cafetería

- 4) Capilla

- 5) Biblioteca

- 6) Salas de informática.

- 7) Auditorio con servicios audiovisuales.

- 8) Salón de Tecnologías de información y comunicación.

- 9) Laboratorios de biología, química y física.

- 10) Orientación escolar

Capítulo XI

Reglamentos internos

Artículo 72. REGLAMENTOS INTERNOS. Es responsabilidad del estudiante y del padre de familia o acudiente conocer y aplicar los reglamentos internos de cada una de las aulas especializadas, dependencias para el bienestar estudiantil y los aulas de especialidad. Estos serán socializados por los docentes responsables y de su violación acarrea sanciones disciplinarias a nivel académico y de convivencia.

1. Dependencias.

Cafetería.

Capilla

Secretaría.

Contabilidad.

2. Aulas especializadas.

Auditorio

Salas de informática.

Biblioteca.

Laboratorio.

3. Aulas de formación Técnica.

Artes gráficas

Diseño gráfico.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Música
- Deportes
- Primera Infancia

Artículo 73. LA BIBLIOTECA. 1) La Biblioteca presta servicio de lunes a viernes y podrán hacer uso de ella los estudiantes, docentes y directivos. 2) Para las consultas solo se debe traer lápiz o lapicero, sacapuntas, borrador, una hoja o un cuaderno. 3) Para el préstamo de libros debe traer carné estudiantil y solo se prestara máximo por dos días. Cada usuario podrá solicitar en préstamo hasta tres libros. 4) La devolución del material debe hacerse exclusivamente con la persona encargada y debe realizarse a más tardar, el día que se le indique en la ficha de vencimiento. 5) En la sección de entrada, debe dejar los morrales, sacos o chaquetas y otros objetos en la sección asignada para ello. 6) No se debe introducir ni consumir alimentos. 7) El silencio es indispensable para establecer un ambiente de tranquilidad y concentración. 8) No rayar las mesas, sillas, y otros elementos de utilización de la biblioteca. 9) Al terminar la consulta o lectura, los libros, revistas y documentos deben dejarse sobre la mesa. 10) Para uso de la biblioteca es importante la reserva del espacio con un día de anticipación.

Artículo 74. LA SALA DE INFORMÁTICA. 1) Hacer formación fuera del aula antes del ingreso. 2) Doblar los forros del teclado, CPU y monitor y colocarlos encima de la CPU. 3) No consumir alimentos y bebidas, ni comer o masticar chicle.

Capítulo XII

Otras disposiciones y/o políticas institucionales

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

1) El servicio educativo ofrecido por la institución se acoge a la normatividad vigente en referencia a la gratuidad, desde el grado transición al grado Undécimo y se concibe la gratuidad como la excepción del pago de derechos académico y servicios complementarios.

2) La institución exigirá como requerimiento de matrícula la presentación de la hoja de vida original del estudiante y el compromiso del padre de familia como veedor del derecho a la educación.

3) Todo estudiante que pertenezca a la institución debidamente matriculado conservará su cupo dentro del cumplimiento de las normas del Manual de Convivencia siempre y cuando cumpla oportunamente con el calendario establecido por la institución para el proceso de la matrícula.

4) Para la admisión de estudiantes nuevos se tendrá en cuenta:

Disponibilidad del cupo

Edad ingreso: Transición: 5 años cumplidos durante el año escolar, dando un trato preferencial y especial para nivelarlos en la edad cronológica con la mental priorizando aquellos que no cuenten con un centro educativo de primera infancia o similar que le brinde dicha oportunidad.

Las políticas institucionales de orden académico expuesto en el SIE y de orden de convivencia social expuestas en el presente manual de convivencia.

Se tendrán en cuenta prioritariamente los hermanos de los estudiantes ya matriculados y la cercanía de los padres de familia a la institución.

Los criterios establecidos por la Secretaria de Educación Municipal - SEM.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Calendario escolar/organigrama. Calendario Escolar: A

Niveles que ofrece. Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

Especialidades:

- I. Mecánica Industrial
- II. Diseño Industrial
- III. Diseño Gráfico
- IV. Electricidad y Electrónica
- V. Música
- VI. Atención Integral a la Primera Infancia
- VII. Deportes y Gestión Social
- VIII. Desarrollo de software

Campos deportivos. La institución educativa san francisco de sales cuenta a su disposición con un coliseo de espacio abierto en cada una de sus sedes.

Componente Pedagógico

que cada quien realice en pro de su crecimiento personal y profesional que luego incide positivamente el quehacer pedagógico y laboral.

10. BIBLIOGRAFÍA

- BONILLA B. Carlos Bolívar- CAMACHO C. Hipólito, **Programas de educación Física para primaria**, Editorial Kinesis, Armenia, 2002.
 - CORPAS RIVERA Francisco, TORO BUENO Salvador, ZARCO RESA Juan, **Educación Física en la en la enseñanza Primaria**, Ediciones Aljibe, Archidona, 1994.
 - GRUPO DE INVESTIGACION “ACCION MOTRIZ”. CAMACHO C. Hipólito, CASTILLO LUGO Eduardo, MONJE MAHECHA Jaime, RAMIREZ LOPEZ Gloria Milena, **Competencias y Estándares para la Educación Física, “Una experiencia que se construye paso a paso”**, Editorial Kinesis, Armenia 2008.
 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, **Lineamientos curriculares de Educaron Física Recreación y deportes**, Editorial Magisterio, Bogotá D.C. 2000.
 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, **Marco General Programas Generales de Educación Física Recreación y Deporte, Básica secundaria y media vocacional**, Bogotá, 1988.
- SECRTEARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL HUILA CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO, **Alternativa Curricular De Educación Física para Secundaria, Programación de 6° a 11°** Editorial Kinesis, Armenia 1997

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.



11. CONTROL DE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO						
FECHA DE MODIFICACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	APROBADO POR	# DE ACTA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	
DD	MM	AA				
17	01	2018		FREDY SAMIR IZQUIERDO R.		
				Coordinador Académico		

Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre : REINALDO ALIRIO DUQUE PABÓN	Nombre: REINALDO ALIRIO DUQUE P.	Nombre: SAMIR IZQUIERDO R.
Cargo: Jefe de Área	Cargo: Jefe de Área	Cargo: Coordinador Académico
Fecha : 17 – Enero- 2018	Fecha : 17 – Enero - 2018	Fecha : 17 – Enero - 2018

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Capítulo 2: Propuesta Pedagógica-Cronograma

Introducción

La Educación Física se considera como área obligatoria según los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la Educación Básica. Por lo general sucede que en el sistema educativo colombiano las instituciones educativas desconocen la importancia que esta área representa para la básica primaria, porque ella, como disciplina del conocimiento brinda un desarrollo motriz, cognitivo y afectivo en edades tempranas y es en estas edades donde se debe ir realizando un cimiento en el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad en general, a través de la Educación Física, el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad, y sobretodo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás. Por ello, es indispensable la aplicación y ejecución de una gran variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente y así para poder permitir un desarrollo óptimo de los alumnos de las instituciones educativas colombianas.

En gran relación y afianzamiento con lo anteriormente dicho, en el presente proyecto investigativo se identificaron dificultades y limitaciones metodológicas y conceptuales que presentan los docentes de los grados escolares de primaria no especializados en la educación física, para así poder utilizarla de una manera transversal con otras áreas por medio de diferentes herramientas y estrategias que esta brinda. Por tal motivo Surgió la necesidad de utilizar el juego y todos sus componentes para mejorar y beneficiar el proceso aprendizaje en el área de las ciencias sociales.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

El juego es generador de aprendizaje en el alumno y juega un papel muy importante en el desarrollo físico, competitivo, cognitivo y humano de los niños. El juego posibilita la reciprocidad entre un ambiente académico y disciplinar en el que facilita y nutre el proceso de aprendizaje donde se busca impulsar la creatividad, fomentar la afinidad entre los estudiantes, generar motivación y no menos importante abarcar un cúmulo de experiencias en el imaginario colectivo y personal del estudiante; tanto así que uno de los elementos imprescindibles a la hora del juego es el tacto, que se afianza desde la sensibilidad y el placer que se ejecuta al momento de jugar; es allí y por tal motivo que se buscó la transversalidad del juego con otra área académica, para así poder observar su desarrollo y fortalecimiento específicamente en el área de ciencias sociales.

Este proyecto tiene un paradigma cualitativo y un método de investigación acción, que se implementó con el grado cuarto del colegio San Francisco de Sales sede central, el cual se escogió por ser el grado con más dificultades y falencias con respecto al área de ciencias sociales de la jornada de la tarde, contando con una población de 36 estudiantes.

Se utilizarán las notas del tercer periodo del área de ciencias sociales del grado cuarto como base inicial, para partir de ahí y poder diseñar un plan de área relacionando el juego con los temas pertinentes de ciencias sociales del cuarto periodo. De esta manera podremos observar en las notas del cuarto periodo de los alumnos del grado cuarto, si la intervención del juego en el área de ciencias sociales ayuda a estimular el proceso de aprendizaje o no, si las estrategias y herramientas brindadas en este plan de ejecución dieron una respuesta positiva.

Planteamiento del Problema

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

La institución educativa San Francisco de Sales sede principal, es una de las 4 sedes en la república de Colombia ubicadas en la Calle 4E No.6- 23 B. Popular de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Dicha institución maneja un calendario escolar académico tipo A, también plantea una manera de dar respuesta a las necesidades y a los fines de la educación, por eso lo hace a través de las teorías sociales y ve el modelo pedagógico como una forma de fundamentar la relación entre el maestro, el saber y el estudiante. En este sentido, para la Institución Educativa el MODELO SOCIAL- COGNITIVO es su eje central y la forma adecuada para construir su proceso académico.

El grado cuarto de primaria jornada de la tarde fue el grado que más obtuvo deficiencia y bajo rendimiento académico en la asignatura de ciencias sociales de acuerdo a las notas del boletín del tercer periodo a comparación de otros grados de primaria jornada de la tarde, hablando a nivel de la sede principal. Sabiendo que en los grados primarios se presentan estudiantes de corta edad, que lo que quieren en su momento es adrenalina, placer, entretenimiento y diversión, y que en sus clases de sociales no las encuentran, por sus diversos temas y lecturas de historia, porque el ministerio de educación no implementa educadores físicos para esos grados escolares, por su entorno de salón de clase que no los deja actuar libremente o por la inadecuada metodología y didáctica implementada por el(a) profesor(a) de la asignatura para poder llegar a sus estudiantes de una manera más interesante para ellos, son unas de las tantas debilidades que se presentan y que hace que esta circunstancia pase a ser una problemática en la institución educativa.

Sin embargo, en las últimas décadas no se ha podido evidenciar el trabajo y fortalecimiento de la asignatura de ciencias sociales, trabajando de la mano o relacionada con el

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

juego y así poder salir del ámbito rutinario del salón de clases. De esta manera se decidió implementar el juego como base principal para fortalecer esta asignatura que presenta flaquezas en esta población y así buscar no solo una mejora, progreso y aumento en las calificaciones del boletín del cuarto periodo, sino en el proceso aprendizaje de esta materia.

Como ya sabemos los beneficios y ventajas que se obtienen mediante el juego y que científicamente ya está comprobado, se empezara a trabajar en relación con las temáticas de ciencias sociales del cuarto periodo e ir forjando un proceso de aprendizaje encaminado por el juego, de la misma manera no se dejara de lado la temática u objetos importantes de educación física de dicho periodo. Mediante el juego se busca que los estudiantes actúen libremente con sus conocimientos hacia la materia, que sean autónomos, inquietos, dudosos, increpantes y críticos al momento de recibir un tema que no conocían, para así poder obtener no solo buenas calificaciones sino que en esa relación estudiante-docente exista un aprendizaje significativo, que ellos lo puedan evidenciar, generar y transmitir.

Formulación del Objeto de Estudio

¿Qué herramientas y estrategias del juego fortalecen la asignatura de ciencias sociales de la institución educativa San Francisco de Sales sede principal, de la ciudad San José de Cúcuta de la Republica de Colombia?

Justificación

La educación física como proceso de transversalización en relación al área de ciencias sociales, ha sido muy poca la importancia que tiene esta asignatura en los procesos académicos de las instituciones educativas. Cabe resaltar que el contacto que existe entre la educación física y muchas competencias que esta área trabaja con respecto a competencias básicas propias de áreas

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

como las ciencias sociales es algo más que necesario para partir de ahí y trabajar con base a lo que estas dos asignatura pueden brindar en un proceso de aprendizaje significativo. De esta manera Berdugo & Sánchez expresa que

El área de Educación Física no es ajena a las demás áreas y disciplinas, así como también puede ésta hacer un aporte concreto en otros campos del conocimiento siendo por supuesto, coherente y consecuente a su vez, con la ya referenciada educación integral pero en esta ocasión desde la perspectiva del trabajo en conjunto con otros campos del conocimiento en la medida de las posibilidades y respetando las diferencias que puedan existir en materia metodológica y didáctica. (2011, pág. 13).

También se debe tener en cuenta la realidad de nuestro sistema educativo, el cuál no brinda a los grados escolares de primaria un profesor permanente en el área de educación física, lo que ha comparación brindan los sistemas educativos de otros países, donde se exige en el currículo la asignación obligatoria de un docente permanente de educación física en los grados escolares de primaria. De esta problemática se puede partir para poder detectar que un docente de primaria designado en cualquier asignatura no le va a dar la misma importancia que le dará a la educación física el propio docente a cargo de esta asignatura; de la misma manera un docente de cualquier asignatura no va a tener la metodología, pedagogía, didáctica y la forma para poder trabajar la educación física relacionándola con otras asignaturas del saber, porque no tiene la experiencia, la preparación y el saber para poder aplicar los conocimientos en sus clases como un docente de educación física.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Después de analizar lo anteriormente planteado, podemos con las palabras de Bruner concluir que

El juego no es sólo juego infantil. Jugar, para el niño y para el adulto... es una forma de utilizar la mente e, incluso mejor, una actitud sobre cómo utilizar la mente. Es un marco en el que poner a prueba las cosas, un invernadero en el que poder cambiar pensamiento, lenguaje y fantasía. **(2002, P 1).**

El juego le posibilita a los niños su desarrollo como: investigar, divertirse, crear, descubrir y fantasear. Todas estas acciones que se presentan al momento de jugar, les permiten a los niños comunicarse y relacionarse con el mundo exterior. Como podemos ver, son muchos los beneficios que se brindan al momento de jugar, por eso hoy en día es fundamental utilizar el juego como herramienta en el ámbito escolar. Porque además de todos los beneficios que este deja, también permite trabajarlo con cualquier tema de la vida cotidiana, cualquier valor, cualquier asignatura o área para hablar más específicamente de la parte escolar.

El jugar no restringe de edad, sexo, raza, lugar o nivel económico, es de allí que se le da al juego el gran valor de integración y de convivencia social, porque a través del juego podemos fortalecer y transformar las diferentes problemáticas y debilidades que presenta no solo nuestro sistema educativo sino no el estado colombiano, por eso es importante que hayan más espacios de juego y no se limite el tiempo en las escuelas, que hayan objetos para jugar y que sobre todo se dar un ambiente de disfrute y no de competencia.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

El juego debe ser protagonista en las escuelas y no una “perdedera de tiempo” como lo hace ver el sistema de educación nacional, o utilizar el juego de una forma de entretenimiento, excitación, distracción o simplemente para poder calmar a los estudiantes; porque de esta manera se estaría implementado el juego de una manera fructífera de parte de los docentes de otras asignaturas. Como vemos en lo anteriormente mencionado, el juego se basa de muchos argumentos para poder garantizar aspectos positivos en los niños, jóvenes y adultos; por tal motivo se debe involucrar en el proceso más importante de todo niño, el cual es su formación escolar en los grados tempranos.

Los juegos son herramientas de la alegría, y la alegría además de valer en sí misma es una herramienta de la libertad. (Pescetti, Luis. 2015. P. 3).

Objetivos

Objetivo general

- ❖ Mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales utilizando el juego como estrategia y herramienta esencial en la adquisición de saberes.

Objetivos específicos

- ❖ Identificar el grado de primaria que más presente dificultades y falencias en la asignatura de ciencias sociales de la institución.
- ❖ Diseñar un plan de trabajo en las clases de educación física mediante el juego para articular el proceso enseñanza-aprendizaje con las ciencias sociales.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- ❖ Comparar mediante datos estadísticos la evolución del proceso académico del tercero al cuarto periodo en el área de ciencias sociales.
- ❖ Demostrar que el juego sirve como herramienta y estrategia para fortalecer la asignatura de ciencias sociales.

Marco Teórico

Antecedentes

Arellano J; Chipana V & Pumarrumi k, en el año 2015, en Lima-Perú, realizaron una investigación titulada “Los juegos educativos como estrategia de enseñanza y su relación con el tipo de estilo de aprendizaje del idioma Inglés en los estudiantes del tercer grado A de Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo”. Esta es una investigación que presenta el método descriptivo, con un diseño descriptivo-correlacional. La población de la investigación está compuesta por los 36 estudiantes del aula del tercer grado A de educación secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo, La muestra estará compuesta por un total de 36 alumnos correspondiente al aula del tercer grado A de secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós de Chaclacayo. El tipo de muestra fue seleccionado mediante la técnica de muestreo intencional y probabilístico simple. Intencional, en la medida en que previamente se escogieron las unidades muestrales de acuerdo con las variables intervinientes identificadas en el acápite correspondiente. Seguidamente se seleccionó al azar los sujetos de la muestra definitiva, cuya distribución se detalla en el informe final. Asimismo, cabe mencionar que las aulas seleccionadas son las más representativas de la Institución Educativa Felipe Santiago del distrito de Chaclacayo. En la

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

hipótesis general apreciamos que el nivel de correlación es 0.606 puntos, moderado y positiva, superior a 0.331, y su valor de significancia es inferior a 0.05, es decir que la correlación es directa, moderada y significativa, al ser mayor al valor crítico de zona de rechazo de hipótesis nula podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo que podemos inferir que: "Existe relación significativa entre los juegos educativos como estrategia de enseñanza y el tipo de estilo de aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes del tercer grado A de Educación Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo. Existe relación significativa entre los juegos educativos como estrategia de enseñanza y el tipo de estilo de aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes del tercer grado A de Educación Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo; Existe relación significativa entre los juegos lingüísticos como estrategia de enseñanza y el tipo de estilo de aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes del tercer grado A de Educación Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo; Existe relación significativa entre los juegos populares como estrategia de enseñanza y el tipo de estilo de aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes del tercer grado A de Educación Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo. En esta investigación podemos observar que tiene una relación con nuestra futura investigación que queremos realizar, brindándonos un gran aporte con respecto a la utilización del juego como estrategia de enseñanza aplicada a una asignatura académica.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Beatriz A, en el año 2018, en Santa Marta-Colombia, con su propuesta titulada “ El juego como estrategia pedagógica-didáctica para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias matemáticas en los estudiantes de grado quinto de la Institución Educativa Distrital San Francisco Javier de Santa Marta”. Es una investigación que presentada un método de tipo cualitativo donde se recoge la información a través de la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Dicha muestra seleccionada es de 35 educandos cuya edad promedio oscila entre los 11 y 12 años. La población de la IED San Francisco Javier está compuesta por una comunidad estudiantil que oscila entre los 5 a los 11 años en primaria y los 11 a 19 años en secundaria edades en las que los jóvenes hay que prestarles atención debido a que por sus comportamientos 30 característicos de adolescentes producen gran impacto dentro del contexto socio-cultural. Se logró múltiples avances al cualificar el aprendizaje de las matemáticas de los estudiantes de grado quinto, empleando al juego como una herramienta pertinente en el desarrollo y ejecución de las competencias y habilidades de razonamiento matemático, específicamente en el tratamiento y resolución de problemas y en la ejercitación de procedimientos. a través de este proyecto de investigación se brinda una respuesta a una de las problemáticas educativas que se encuentran en el campo matemático en relación al aprendizaje de las matemáticas que aplican muchos docentes en su quehacer pedagógico, muestra de ello el tradicionalismo de muchas escuelas, que a su vez no contribuyen a un aprendizaje significativo y a un conocimiento fructífero de la realidad, a través de las praxis pedagógicas investigativas se vio la necesidad eminente de diseñar un trabajo investigativo que permitiera encontrar respuestas a tantas inquietudes que hasta los mismos padres de familia se han planteado alguna vez. Posteriormente este proyecto de investigación

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

contribuye significativamente al mejoramiento pedagógico de la calidad en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias matemáticas en los niños, puesto que a través de la implementación del juego como herramienta de aprendizaje se han cualificado distintos procesos que no simplemente se han dedicado a el área de la realización de algoritmos y a la resolución de problemas; por el contrario, a la formación y crecimiento armónico del educando. El proyecto de investigación El juego como estrategia pedagógica-didáctica para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias matemáticas en los estudiantes de grado quinto de la Institución Educativa Distrital San Francisco Javier de Santa Marta, logro ciertos avances relacionados con el quehacer pedagógico del docente para la enseñabilidad de las matemáticas. En esta investigación podemos observar que tiene una relación con nuestra futura investigación que queremos realizar, brindándonos un gran aporte con respecto a la utilización del juego como estrategia de enseñanza aplicada a una asignatura académica.

Bucheli F, Cabrera N & Moncayo A, en el año 2015, en la ciudad de Pasto-Colombia, elaboraron una investigación titulada “El juego como estrategia para mejorar la lectura en los estudiantes del grado sexto en la institución educativa Inem-Pasto”. Esta es una investigación cualitativa de tipo investigación-acción. La población objeto de estudio se ha realizado en la sede principal, en el grado 6-14, el cual está conformado por 31 alumnos, de los cuales son 19 de género masculino y 12 de género femenino; estos niños están entre los 10 y 13 años de edad. Como se puede observar en los anexos planteados de nuestra propuesta, los estudiantes demostraron un cambio ante las lecturas, puesto que se les indico que tras una buena lectura hay un mensaje que el autor desea transmitir para ser aplicada en la vida cotidiana. Cada

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

lectura llevada al aula de clases tenía características diferentes, que tenían a los estudiantes con una gran expectativa. Los estudiantes del 6-14 de la Institución Educativa INEM – Pasto, tienen un nivel bajo en comprensión lectora, la cual se logró identificar a través de la aplicación de la prueba diagnóstica y la observación directa; Durante la aplicación de la prueba diagnóstica se consiguió descubrir que las lecturas aplicadas por el docente titular hacían que el estudiante no le gustara realizar las actividades propuestas; mediante la aplicación de lecturas nuevas y con la ayuda del juego se vio un mejoramiento en la comprensión en la fase dos, la cual se llama talleres didácticos; En la fase tres, prueba se salida, se observó que de los tres niveles de comprensión, el único que sobresalió, fue el primer nivel llamado comprensión literal – textual, ya que se relaciona con el nivel de lectura de los estudiantes. Esta investigación nos ayuda mucho de aporte para nuestro futuro trabajo de investigación, no solo por la aplicación del juego en el ámbito académico escolar, sino por utilización del mismo tipo de investigación.

Bases teóricas

Primeramente debemos partir de dos conceptos importantes en esta investigación para poder discutir y dar respuesta a nuestra pregunta de investigación, por eso se va a presentar diferentes teóricos que soporten los diversos puntos de vista y pensamientos en relación a la temática de este proyecto:

Por eso Gutiérrez, Marta a través de la Teoría Socio Histórica de Lew Vygotsky que se dio en la segunda mitad del siglo XX, defiende que:

El juego nace de la necesidad, pues para él, el juego es un factor básico del desarrollo del niño. Al mismo tiempo considera el juego como una acción espontánea de los niños con un gran valor socializador, ya que a través del juego los niños aprenden a

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

conocer sus límites y capacidades, así como las normas sociales. Esto viene a decir que los niños para jugar necesitan utilizar la imaginación y que a través de la actividad lúdica se facilita la incorporación al trabajo escolar.

No podemos olvidar que Vygotsky utiliza el término de “Zona de desarrollo próximo” (ZDP) refiriéndose a la distancia que encontramos entre lo que el niño es capaz de aprender y lo que realmente aprende. Distancia que se acorta cuando el niño dispone de los recursos necesarios, entre ellos y principalmente, las personas de su entorno. (2017. P. 12).

Este concepto es uno de los más importantes de esta investigación, ya que a través de él podemos descubrir las diferentes herramientas, beneficios, ventajas y virtudes que el juego conlleva y de esta manera es como el autor anterior trata de expresar y transmitir lo fundamental del juego en el desarrollo del niño.

Por otro lado las ciencias sociales según Moro, E & Caldero, J son:

“Disciplinas intelectuales que estudian al hombre como ser social por medio del método científico. Es su enfoque hacia el hombre como miembro de la sociedad y sobre los grupos y las sociedades que lo forman, lo que distingue las ciencias sociales de las ciencias físicas y biológicas” (2009. P. 68).

Las ciencias sociales como disciplina científica, también pasó a ser una asignatura académica estudiada en el ámbito escolar desde las edades más tempranas, siendo un poco compleja al momento de observarla por todo lo que esto engloba, por sus clasificaciones, su historia, sus métodos, su estudio y demás.

Es por eso que a través del juego y sus estrategias se quiere generar un impacto y

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

un fortalecimiento a esta asignatura, ayudando mediante el juego a contribuir con el proceso dificultoso al momento de estudiarla, generando una relación entre estos dos ámbitos (juego y ciencias sociales) extrayendo lo mejor posible para beneficiar el trabajo de manera recíproca, realizando una indagación coherente al momento de llevarse a la práctica; es decir como el juego puede ayudar a la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y como esta puede potencializar y dinamizar el juego en el ámbito escolar de primaria.

De esta manera el siguiente autor señala los diferentes aspectos positivos de muchos que se desarrollan mediante el juego.

“El juego es libre, es decir, el niño juega porque quiere, este juego le produce placer y le facilita el desarrollo de su imaginación y su creatividad, porque cuando un niño juega todas sus capacidades se mantienen activas y a la vez se desarrollan. Por ello es de vital importancia que el niño juegue durante todas las etapas de su vida, especialmente en la infancia.” (Olivares, S. 2015. P. 19-20).

Metodología

En este proyecto investigativo se utilizó un paradigma cualitativo y se usó un método de investigación-acción, luego de hacer una indagación observativa y analítica, la cual fue emprendida y desarrollada de manera práctica e implícita con la población de 36 estudiantes del grado cuarto de primaria jornada de la tarde de la institución educativa San Francisco de Sales sede central; buscando con este método investigativo poder lograr con la población superar la problemática presentada a través de los diferentes conjuntos de procedimientos y herramientas entregadas durante el estudio investigativo.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

McKernan (1999, p. 25) “La investigación acción es el proceso de reflexión por el cual en un área problema determinada, donde se desea mejorar la práctica o la comprensión personal, el profesional en ejercicio lleva a cabo un estudio -en primer lugar, para definir con claridad el problema; en segundo lugar, para especificar un plan de acción [...] Luego se emprende una evaluación para comprobar y establecer la efectividad de la acción tomada. Por último, los participantes reflexionan, explican los progresos y comunican estos resultados a la comunidad de investigadores de la acción. La investigación acción es un estudio científico auto reflexivo de los profesionales para mejorar la práctica”.

Carr y Kemmis (1988: 175-177). La investigación-acción en su primitiva delimitación por Kurt Lewin remitía a un proceso continuo en espiral por el que se analizaban los hechos y conceptualizaban los problemas, se planificaban y ejecutaban las acciones pertinentes y se pasaba a un nuevo proceso de conceptualización. La manera en que Lewin concebía ese proceso estaba aún cargada de supuestos elitistas y de concepciones del cambio social alucinadas con la eficacia de la acción instrumental.

De acuerdo con lo anteriormente dicho por los autores, lo de McKrenan (1999) se acerca más a la realidad de este concepto y nos deja más en claro lo que realmente significa y sus características de trabajo, ya que después de especificado el plan de acción y plantear el problema por medio de la práctica y metodologías usadas podemos llegar a una conclusión, lo que puede

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

llegar a otros planteamientos para la resolución del problema o el grado de inicio y de avance al final de este trabajo.

Diagnostico

Como primera medida que se tomó al momento de identificar la problemática, en la población del grado 4-02 de la institución educativa San Francisco de Sales Sede central, jornada de la tarde, fue realizar una inspección y valoración SRA (Situación Real Académica), donde por medio de las calificaciones (Boletines) del tercer periodo de los estudiantes, permitiendo a partir de esto trabajar en la problemática que se estaba presentando en la institución.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Discusión

Los resultados obtenidos de acuerdo con la información recopilada en este proyecto, se puede identificar claramente un antes y un después de haberse aplicado las diferentes actividades de juegos relacionados con la temática de la asignatura de Ciencias Sociales del cuarto periodo, lo cual lograron efectivamente evidenciar que ocurrió un cambio positivo del boletín de notas del tercer periodo al del cuarto.

Por lo anterior se puede decir que la hipótesis que se propone: Mediante el juego fortalecer la asignatura de Ciencias Sociales, obtuvo un aumento en el rendimiento académico de dicha asignatura con los estudiantes de grado cuarto de la institución educativa San Francisco de Sales , además de esto se comprueba que todas las estrategias utilizadas en los juegos fueron empleadas de forma adecuada y que la valoración SRA (Situación Real Académica) sirve para trabajar de forma específica en el ámbito escolar, ya sea para verificar la adquisición de un buen proceso enseñanza-aprendizaje o el mejoramiento del rendimiento académico.

La contraparte de la no utilización del juego en el ámbito escolar da una actitud negativa, debido a que se necesita para realizar clases más dinámicas e involucrar metodologías diferentes, sobre todo en los grados de primaria, donde lo rutinario, repetitivo y estar en el mismo entorno les aburre; todo esto se puede cambiar a un contexto más practico e integral y a través de este proyecto investigativo se pudo demostrar que es por medio del juego.

Esperamos que con este proyecto y trabajo en la institución durante este tiempo, sirva que los docentes de los grados de primaria cambien o mejoren sus metodologías al momento de transmitir el conocimiento a los estudiantes, de la misma manera que se vea el juego como una

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

herramienta importante para fortalecer no solo las Ciencias Sociales sino cualquier otra asignatura.

“El juego reúne todos los condimentos para ser el mejor plato que se le puede ofrecer a un niño/a.” (Arévalo & Carreazo. 2016. P. 112).

Conclusiones

Llevar a cabo este proyecto “El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.” Surge por las debilidades y falencias que presentaron los estudiantes del grado cuarto de la institución en la asignatura de ciencias sociales.

Con toda la información expuesta anteriormente sobre la aplicación de los juegos para fortalecer una asignatura, se demostró el importante papel del juego en la parte académica escolar una vez incursionado dentro de las instituciones, asimilando el juego como una herramienta importante no solo para los niños y niñas sino que en la actualidad para los adultos también; el juego también puede ser una estrategia diferente aparte de las que este trae de forma inherente para los docentes, sobre todo de los grados de primaria que no cuentan con licenciados en educación física y que pueden utilizar esto en el aula o en sus clases.

El juego bien planificado y estructurado de acuerdo a los contenidos correctos de cada periodo o cada grado entrelaza los ejes transversales de una manera armoniosa y placentera para el docente; trabajando el juego en las actividades diarias se involucra diferentes cualidades como deseo, creatividad, interés, participación y lleva de la mano el fortalecimiento de valores como el respeto, tolerancia, compañerismo, responsabilidad al cumplir reglas y trabajo en equipo, por

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

todo esto es que el juego a lo largo de los años se ha convertido en un aspecto fundamental en la formación de los individuos, y es en la escuela, donde se forman los individuos y es allí donde no puede faltar el juego.

En los juegos los docentes también pueden evaluar no solo las destrezas que se desempeñan mediante el juego, o quien lo realice mejor, es allí mediante esto que se puede evaluar los diferentes contenidos programáticos o los diferentes temas a estudiar, de esta forma se plantea el juego como herramienta lúdico-educativa, donde el estudiante juega, se divierte, está feliz pero nunca deja de lado la parte educativa, formativa y académica, así aparecería el juego como una dimensión con objetivos paralelos, beneficiando ambas partes, el rendimiento escolar y la recreación de los estudiantes.

Recomendaciones

- ❖ Los docentes que imparten clases en la institución San Francisco de Sales de implementar planificaciones con juegos para proporcionar un mejor proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Se deben buscar nuevos juegos o adaptar los ya existentes y relacionarlos con el tema que se quiera evaluar, los contenidos del periodo a estudiar o la asignatura que se quiera desarrollar de una manera pedagógica diferente.
- ❖ Se considera aplicar el presente proyecto, que considera al juego como su eje central por sus diversas estrategias y herramientas que este brinda y que sería de gran aporte para el modelo pedagógico social-cognitivo de la institución, también porque se pudo comprobar sus respuestas positivas en la adquisición de las ciencias sociales y sus temáticas del cuarto periodo.

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- ❖ Debe darse más prioridad en los grados de edades tempranas o de primaria a la educación física, porque es ahí donde se existe un verdadero desarrollo motriz, cognitivo, motor y demás, partiendo de que no hay profesores propios de la asignatura ni implementos propios de la institución.
- ❖ Optimizar los juegos con buenos recursos didácticos y pedagógicos, no es solo brindar e implementar el juego por hacerlo, sino ocasionar en el estudiante un atractivo, un estímulo o una seducción al momento de actuar.

Referencias Bibliográficas

- Berdugo, Ana & Sánchez Eliana. (2011). El Aporte de la Educación Física al Desarrollo de Algunas Competencias Básicas de las Ciencias Sociales, Matemáticas y Ciencias Naturales a Cursar en el Grado Quinto (5º) de la Educación Básica Primaria. (P.13). Recuperado por: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/3861/4/CB-0441010.pdf>
- Fernández, José. (2013). Importancia de la educación física en la escuela. Efdeportes. (P.1). Recuperado por: <https://www.efdeportes.com/efd130/la-importancia-de-la-educacion-fisica-en-la-escuela.htm>
- Trigueros, Carmen. (2002). Reflexiones acerca del juego. Eferportes. (P.1). Recuperado por: <https://www.efdeportes.com/efd46/juego.htm>
- Pescetti, luis. (2015). EL verdadero papel del juego. (P. 3).

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

Recuperado por: <https://www.luispescetti.com/papel-del-juego/?fbclid=IwAR2cI8S008y9xNCNVHXhxvC86PdU950ejkYtEQweBBu5dYoJqPMhrnqHdk>

- McKernan, J. (1999). Investigación-acción y curriculum. Madrid: Morata. (P. 25).
- Carr, W y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la educación. La investigación-acción en la formación del profesorado. (P. 175-177).
- Arellano, J; Chipana, V & Pumarrumi k. (2015). Juegos educativos como estrategia de enseñanza y su relación con el tipo de estilo de aprendizaje del idioma Inglés en los estudiantes del tercer grado A de Secundaria de la Institución Educativa Nacional Felipe Santiago Estenós del distrito de Chaclacayo. (P. 1, 58, 63, 82, 84).
- Beatriz, A. (2018). El juego como estrategia pedagógica-didáctica para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias matemáticas en los estudiantes de grado quinto de la Institución Educativa Distrital San Francisco Javier de Santa Marta. (P. 1, 29, 56, 58).
- Bucheli, F; Cabrera, N & Moncayo A. (2015). El juego como estrategia para mejorar la lectura en los estudiantes del grado sexto en la institución educativa municipal Inem-Pasto. (P. 1, 41, 49, 50, 70, 73).
- Gutiérrez, M. (2017). El juego: Una herramienta importante para el desarrollo integral del niño en Educación Infantil. (P. 12).
- Moro, E & Caldero, J. (2009). Las ciencias sociales: concepto y clasificación. Revista de pedagogía de la universidad de Salamanca. (P. 68).

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Olivares, S. (2015). El juego social como instrumento para el desarrollo de habilidades sociales en niños de tercer grado de primaria de la institución educativa san juan bautista de catacaos – piura. (P. 19-20).
- Machado, A; Mazo, M; Tavera, A & Ruiz, F. (2013). El juego como estrategia para el fortalecimiento de la motivación en los estudiantes de ciencias naturales del grado 7°. (P. 48-49).
- Arévalo, M & Carreazo, Y. (2016). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje significativo en el aula jardín —al del hogar infantil asociación de padres de familia de pasacaballos. (P. 112).
- Montero, B. (2017). Aplicación de juegos didácticos como metodología de enseñanza: Una revisión de la literatura. Revista GIE Pensamiento matemático. (P. 88).
- Londoño, Y; Pérez, S & Valerio, M. (2018). El juego como estrategia pedagógica para fortalecer el aprendizaje significativo de los niños y niñas de 5 a 6 años del grado preescolar de la institución educativa john f. Kennedy. Universidad Santo Tomas. (P. 77-78).
- Albarrán, S & Gonzales, R. (2009). El juego como estrategia para la enseñanza de la historia en la II etapa de educación física. (P. 74-76).
- Gracia, A. (2007). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en los niños de quinto grado, curso “b”, del cedit Jaime pardo leal. (P. 227-230).
- Uribe, C. (2010). Una breve introducción a la cognición social: procesos y estructuras relacionados. (P. 4-6).

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Ospina, M. (2015). El juego como estrategia para fortalecer los procesos básicos de aprendizaje en el nivel preescolar. (P. 67).
- Salvador, A. El juego como recurso didáctico en el aula de matemáticas. Universidad politécnica de Madrid. (P. 13-23).
- Villegas, A. (2018). El juego como estrategia pedagógica-didáctica para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias matemáticas en los estudiantes de grado quinto de la institución educativa distrital san francisco Javier de santa marta. (P. 50).
- Herrera, L. (2009). El juego como herramienta de aprendizaje en la educación infantil. (P.47-49).
- Minerva, C. (2002). El juego: una estrategia importante. Revista venezolana de educación educere. (P. 295-296).
- Espinoza, A; Guevara, A & Macías, S. (2016). El juego como estrategia lúdica que permite mejorar el desempeño académico de los estudiantes del curso 704 del i.e.d.codema. (P. 40-42).
- Arias, M & Castiblanco, D. (2015). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje de vocabulario y desarrollo de la habilidad oral en inglés. (P. 78).
- Cepeda, V; López D & Pineda, L. (2014). El juego didáctico como estrategia para fortalecer la competencia léxica en inglés de los estudiantes adultos de grado sexto del colegio miguel Antonio Caro. (P. 26-30).
- García, E. (2007). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en los niños de quinto grado, curso “b”, del cedit Jaime pardo leal. (P. 230).

El Juego como Estrategia y Herramienta para Fortalecer la Asignatura de Ciencias Sociales con el Grado Cuarto del Colegio San Francisco de Sales, sede central.

- Córdoba, E; Lara, F & García, A. (2017). El juego como estrategia lúdica para la educación inclusiva del buen vivir. (P. 87-88).

Recuperado por: <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>

- Pérez, M. (2007). El juego una estrategia didáctica para la enseñanza de la historia. (P. 36-41).

Capítulo 3: Informe de los Procesos Curriculares

